

ACTA N° 032  
ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS  
COOPERATIVA DE TRANSPORTE TAX LA FERIA  
NIT: 890.800.184-9  
16 DE MARZO DE 2024



La convocatoria, fue realizada para las 8:30 de la mañana del día sábado 16 de marzo de 2024, lo anterior de conformidad con el artículo 30 del estatuto de la Cooperativa, la cual fue realizada por el Consejo de Administración según Acta No. 147 del 24 de febrero de 2024, por consiguiente, fueron citados los Delegados al Hotel Carretero, Salón Picasso, ubicado en la Avenida Santander No 35ª-31 de la Ciudad de Manizales.

Así mismo, en concordancia con el parágrafo único del artículo 31 del estatuto, los Delegados asistentes a la Asamblea General Ordinaria 2024 y quienes fueron elegidos el pasado 16 de febrero de 2024 para un periodo de cuatro años, (2024-2028), dentro de los diez (10) días calendario anteriores a la fecha de la celebración del evento, pudieron examinar los documentos, balances, estados financieros, reforma de estatutos en el artículo 24, así como los demás informes que fueron presentados a consideración de la Asamblea.

Esta convocatoria fue publicada en las carteleras de la Secretaría y demás oficinas de la Cooperativa, desde el día 26 de febrero de 2024.

Iniciándose la misma con los actos protocolarios (Himno Nacional, Himno del Cooperativismo).

Minuto de silencio en memoria de los asociados fallecidos (Q.E.P.D) así:

HUMBERTO HENAO RODRIGUEZ  
ANA ESTEFANIA ARANGO MENDOZA  
AURORA MONTOYA HENAO  
ORLANDY GIRALDO VALENCIA  
JUAN ANGEL SALAZAR CARDONA  
MARIA EUCARIS CASTRILLON CEBALLOS  
JESUS GILBERTO LOPEZ MUÑOZ  
BLANCA CENOBIA SALGADO DE GAVIRIA

Empleados:

GLORIA EMILSEN AGUDELO DUQUE  
JOSE RODRIGO RAMIREZ MEJÍA

Cabe anotar que al momento de iniciar la Asamblea siendo las 9:10 am, se pudo constatar el quórum reglamentario por parte de la Junta de Vigilancia con la presencia de 68 Delegados convocados por el Consejo de Administración, por lo tanto, constatan que hay quórum deliberatorio para adoptar decisiones válidas con los presentes.

De esta manera se procede con la lectura del orden del día

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración señor OSIAS RIGOBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
3. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretaria de la Asamblea.
4. Aprobación Reglamento para el desarrollo de la Asamblea.
5. Lectura Informe Comisión Revisora Acta 031 de la Asamblea Ordinaria del 25 de marzo de 2023.
6. Nombramiento Comisión Revisora del Acta 032 de 2024
7. Lectura informes de:
  - a. Consejo de Administración y Gerencia
  - b. Junta de Vigilancia.



- c. Revisor Fiscal.
  - d. Comité de Educación.
  - e. Fondo de Bienestar social y Deportes.
  - f. Asesor Jurídico.
  - g. Control Interno
8. Estudio y Aprobación de los estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2023.
  9. Estudio y aprobación proyecto de distribución de excedentes correspondiente al ejercicio económico del año 2023.
  10. Reforma Estatutaria.
  11. Elección y nombramiento del Revisor Fiscal y suplente, asignación de honorarios.
  12. Propositiones y varios
  13. Clausura.

**DESARROLLO:****1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Sometido a votación el orden del día para el desarrollo de la Asamblea por parte del señor Osías Rigoberto Hernández Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, fue aprobado por unanimidad.

**2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEÑOR OSÍAS RIGOBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

Inicia el Presidente del Consejo de Administración señor Osías Rigoberto Hernández Rodríguez con la instalación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, año 2024, así:

Buenos días, señores Delegados, gerente Francisco Javier Castaño Alzate, al doctor Juan Carlos Colmenares, al doctor Juan Carlos Gómez López, a la secretaria y demás invitados.

Es para mí un privilegio dar inicio a esta Asamblea en la cual nos reunimos para tomar y discutir decisiones trascendentales tanto para nuestra Cooperativa como para los asociados en general, a la vez celebrar el cumpleaños de la Cooperativa que cumplió 60 años el pasado 10 de febrero del año en curso, para ello la gerencia trajo un pequeño homenaje que posteriormente se dará a conocer.

De esta manera y sin más preámbulos doy por instalada la trigésima segunda Asamblea de Delegados año 2024.

**3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.**

En cumplimiento al Artículo 32 numeral 1 del Estatuto de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, la Asamblea elegirá de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretaria, en consecuencia, se abre un espacio para las correspondientes postulaciones, participando el Delegado Albeiro Ramírez Gallego, quien propone los nombres de los señores, Herman Andrés Ocampo Llano, como Presidente de la Asamblea y como Vicepresidente al señor John Fredy Ramírez Ochoa, como Secretaria que sea la misma de la Cooperativa.

Por consiguiente al no presentarse más postulaciones se somete a votación siendo aprobada con 68 votos correspondientes a los Delegados presentes en la Asamblea.

De esta manera asumió la Presidencia el señor Herman Andrés Ocampo Llano, quien agradeció profundamente el voto de confianza depositado en él, por lo tanto da la bienvenida a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, manifestando que es un placer presidir esta Asamblea en compañía del señor John Fredy Ramírez Ochoa, es por eso que espera un adecuado respeto como siempre se ha caracterizado, nuevamente bienvenidos y muchas gracias.

Acto seguido le concedió la palabra al señor John Fredy Ramírez, quien da sus agradecimientos también por el voto de confianza depositado en él, esperando tener una Asamblea bien fluida con unos aportes bien importantes todo en pro y beneficio de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, igualmente presenta al Asesor Jurídico doctor Juan Carlos Colmenares, un rostro nuevo para muchos de los presentes con el fin de que se familiaricen con él.

Razón por la cual el doctor Juan Carlos Colmenares toma la palabra para presentarse manifestando que es un transportador más porque lleva defendiendo a los transportadores hace más de 25 años. Es Especialista en Derecho Comercial, en manejo de Responsabilidad Civil y Seguros principalmente y ha trabajado en varias Cooperativas durante estos años, igualmente manifiesta estar muy contento de estar prestando sus servicios a la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, agrega que incluso en alguna oportunidad hace años había sonado su nombre y afortunadamente hoy está en tan importante empresa, razón por la cual queda a disposición de todos los presentes, considerando que hasta el momento ha salido adelante con los procesos que se le han encomendado.

Se informa por parte del Presidente de la Asamblea que la secretaria será la misma de la Cooperativa.

Antes de continuar con el siguiente punto, se da cumplimiento al reglamento para el desarrollo de esta Asamblea, referente a que el registro de asistencia se cerrará en el punto de elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea; dejando claridad que a esta hora continúan los 68 Delegados quienes firmaron asistencia y recibieron la respectiva credencial, tal como lo hizo saber la Vicepresidente de la Junta de Vigilancia, señora Luz Alfany Ramírez Mejía.

#### **4. APROBACIÓN REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

El señor Herman Andrés Ocampo Llano, como Presidente de la Asamblea General de Delegados, colocó en consideración el reglamento propuesto para el desarrollo de la Asamblea, toda vez que este fue entregado con anticipación tanto de manera virtual como en físico a otros, por lo tanto, pregunta, que quienes tengan algún tipo de observación, lo pueden hacer sin inconveniente; sin embargo, pasados unos minutos al no presentarse ninguna aclaración, se somete a consideración de los Asambleístas el reglamento para el desarrollo de la Asamblea, siendo aprobado con 68 votos a favor, de acuerdo al número de Delegados asistentes.

#### **5. LECTURA INFORME COMISIÓN REVISORA ACTA: 031 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 2023.**

Por parte de la secretaria se dio lectura al informe suscrito por la Comisión Revisora del Acta No. 031 del 25 de marzo de 2023, así:

#### **CONSTANCIA**

Los suscritos CARLOS ALBERTO ALZATE MARIN y JOSÉ FERNAN MARIN LONDOÑO, nombrados como Comisión Revisora del Acta No. 031, de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, realizada el día 25 de Marzo de 2023, HACEMOS CONSTAR, a los 18 días del mes de abril de 2023, que hemos revisado



el acta y al encontrarla ajustada a la realidad, le impartimos nuestra aprobación en nombre de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2023.



CARLOS ALBERTO ALZATE MARIN  
C.C.10.253.177 de Manizales

JOSE FERNAN MARÍN LONDOÑO  
C.C.10.267.166 de Manizales

## 6. NOMBRAMIENTO COMISIÓN REVISORA DEL ACTA

En cumplimiento al Artículo 32 numeral 8 de los estatutos vigentes, el Presidente de la Asamblea, señor Herman Andrés Ocampo Llano, propone que la comisión revisora del acta, esté conformada por la doctora Cielo de Carmen Soto Aricapa identificada con la cédula Nro 30.326.242 y el señor Carlos Alberto Alzate Marín, identificado con cédula Nro 10.253.177 de Manizales, a quienes se les reconoce idoneidad para la revisión de esta acta. Por lo tanto, merecen también todo el voto de confianza, quienes en asocio con el Presidente y Secretaria, la firmarán en señal de aprobación, es de aclarar que los señores mencionados aceptaron sin inconveniente formar parte de la comisión revisora del acta de la Asamblea Ordinaria de Delegados No 32 del 16 de marzo de 2024.

## 7. LECTURA INFORMES DE:

- a. Consejo de Administración y gerencia
- b. Junta de Vigilancia
- c. Revisoría Fiscal
- d. Comité de Educación
- e. Comité de Recreación y Deportes
- f. Asesor Jurídico
- g. Control interno

La Presidencia de la Asamblea en cabeza del señor Herman Andrés Ocampo Llano, anunció que los informes fueron entregados con anticipación, por consiguiente tuvieron suficiente tiempo para analizar detalladamente cada uno de los informes presentados, por ello, abrió un espacio para que los Delegados solicitaran las aclaraciones y/o manifestaran las inquietudes respecto a cada uno de los informes, solicitando la palabra para su respectiva inscripción. Así mismo hizo un reconocimiento a todos los asambleístas que se acercaron a la Cooperativa para aclarar las dudas que tuvieron sobre diferentes temas relacionados con los informes presentados para esta Asamblea.

### a). Consejo de Administración y gerencia.

La Presidencia anuncia que se presentará el informe del Consejo de Administración y la Gerencia, manifestando que se le dará respuesta al finalizar la intervención de cada Delegado. Esperado un tiempo prudente de cinco (5) minutos, consecuente a ello, ningún Delegado se inscribe por lo tanto se da por recibido el informe del Consejo de Administración y de Gerencia por parte de los 68 Delegados presentes.

### b. Junta de Vigilancia.

El Presidente de la Asamblea señor Herman Andrés Ocampo Llano, anuncia que se continúa con el informe de Junta de Vigilancia, los Delegados que tengan observaciones, se pueden inscribir en su orden: Pasado un tiempo prudente de cinco (5) minutos, no se presentan dudas ni comentarios, por consiguiente se da por recibido el informe de Junta de Vigilancia con la aprobación de 68 votos de los Delegados presentes.

### c. Revisoría Fiscal.

El Presidente de la Asamblea, señor Herman Andrés Ocampo Llano, anuncia que se continúa con el informe de Revisoría Fiscal, los Delegados que tengan observaciones, se pueden inscribir en su orden. Pasado un tiempo prudente de cinco (5) minutos, no se presentan dudas ni comentarios, por consiguiente se da por recibido el informe de Revisoría Fiscal, con la aprobación de 68 votos de los Delegados presentes.

#### d. Informe del Comité de Educación

La Presidencia anuncia que se presentará el informe del Comité de Educación, manifestando que se le dará respuesta a cada Delegado, luego de su intervención. Por lo tanto se espera un tiempo prudente de cinco (5) minutos, tiempo en el cual, no se presentan dudas ni comentarios, por consiguiente se da por recibido el informe del Comité de Educación, por mayoría de votos, es decir con la aprobación de 68 votos de los Delegados presentes.

#### e. Informe del Fondo de Bienestar Social y Deportes

La Presidencia anuncia que se presentará el informe del Fondo de Bienestar Social y Deportes, sin obtener ningún tipo de comentario por parte de los Delegados, por lo tanto se dio por recibido dicho informe con 68 votos por parte de los Delegados presentes. Sin embargo antes de continuar con el siguiente informe pide la palabra el señor Carlos Arturo Zapata como Presidente del Fondo de Bienestar Social y Deportes para comentar sobre las actividades que se tienen proyectadas realizar durante este año 2024, iniciando con una caminata que está programada para el mes de abril; para el mes de mayo se piensa celebrar en conjunto la fiesta de la madre y del padre, para el mes de agosto se proyecta hacer una salida turística a Santa Marta, por lo tanto invita a los Delegados a que participen de estas actividades.

#### f. Asesor Jurídico

Preguntó el Presidente de la Asamblea, señor Herman Andrés Ocampo Llano que quienes de los Delegados están interesados en intervenir sobre el informe presentado por el Asesor Jurídico de la Cooperativa, en su orden participan los siguientes Delegados:

El señor Mario Augusto Gómez García, quien manifiesta que dentro del informe no ve muy claro ni conciso el tema del Fondo de Siniestralidad ya que se no se refleja cuánto dinero tiene, cuantos casos se han solucionado, y no explican si dicho Fondo como tal, está funcionando en el momento o todavía sigue quieto.

Acto seguido manifiesta el Presidente de la Asamblea que ese tema no hace parte del informe del Asesor Jurídico.

Por lo tanto toma nuevamente la palabra el señor Mario Augusto Gómez quien considera que este tema es competencia tanto del Abogado como de la Gerencia, por lo que debe existir una explicación clara.

Acto seguido responde el señor Francisco Javier Castaño, como Gerente de la Cooperativa que dicha pregunta no viene al caso puesto que se está discutiendo sobre el informe del Asesor Jurídico, ya será en un punto más adelante dentro de los estados financieros que se podrá dar a conocer cifras exactas sobre este Fondo de Siniestralidad.

Continúa con la intervención la señora María Esneda Patiño, quien manifiesta que como propietaria de vehículos queda muy tranquila al saber que se cuenta con un buen Abogado y una buena Aseguradora, la verdad es que al conocer varios procesos judiciales y que han sido solucionados es muy bueno para la Cooperativa lo cual da mucha tranquilidad a los propietarios de vehículos afiliados a la Cooperativa de Transporte Tax la Feria ya que estamos muy bien respaldados, pero de otra parte quisiera que le explicara sobre un proceso donde el demandante es la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, y el demandado es el señor Julián Mauricio Calle, cuya pretensión haciende a dos mil millones, en caso de ganarse este proceso



sería muy bueno para la Entidad por que le ingresaría dinero. Es lo que entiende o está equivocada.

Al respecto le responde el Gerente que este es un proceso ejecutivo por cobro de cartera donde el valor que se adeuda es de \$2.200.000 y con intereses asciende a \$4.000.000.

Continúa con la intervención el Delegado Albeiro Ramírez Gallego, quien toma la palabra para manifestar que en el informe jurídico observa Demandados, Demandantes y Juzgados, entiende que por el tema de hábeas data, la información es muy privada y no puede darse a conocer al público, por lo tanto hace una pregunta muy concreta y es la siguiente, quisiera saber cuántos procesos o demandas conciliaron, cuantas faltan por conciliar y que demandas tenemos en alto riesgo.

Seguidamente responde el Abogado doctor Juan Carlos Colmenares, que hasta el momento nos ha ido muy bien, realmente se ha conciliado un número importante de demandas con unas cuantías considerables. Agregando que cuando contesta una demanda para hacerles completamente sincero, inicialmente nunca piensa en ganar el proceso, yo la contesto de tal manera que preocupe tanto la contraparte que finalmente quieran conciliar, esa es la forma de trabajar, minimizando así el riesgo, la realidad es que en esto no hay nada escrito, los Jueces interpretan mucho a su manera, lo hacen bien, pero como tenemos unas empresas que nos respaldan hay dinero de por medio, la Cooperativa se preocupa por estar bien asegurada, entonces no es difícil condenar de tal manera que las Compañías tengan que pagar, personalmente se preocupa por que en lo posible se pague lo menos para que incluso ese trabajo signifique el manejo de primas dado que la siniestralidad afecta las pólizas y obviamente el valor de las primas, entonces como viene del sector asegurado, el cómo abogado lo entiende aunque la mayoría de otros abogados no lo entiende porque se dedican a defender es la responsabilidad, sin pensar que también hay que cubrir el tema de las primas de seguros. El Fondo de Siniestralidad está funcionando. Los procesos no han sido sencillos, la mayoría de los accidentes que tenemos, se podría decir que el 100% son del servicio individual urbano, donde la multiplicidad de las lesiones normalmente incurre en peatones o motociclistas, son muy pocos los pasajeros que salen afectados, es decir, las mayores afectaciones que sufren los lesionados son en las piernas donde quedan supremamente mal y esos procesos valen un dinero considerable. Casi todos tenemos un modelo de contestación con unas excepciones, pero el detalle es lo importante. No obstante, se presentan casos donde un señor no está lo suficientemente retirado del semáforo entonces sufre las consecuencias por no pasar por la cebra o el motociclista que se salta el policía acostado esos son los detalles que hay que tener en cuenta para contestar una demanda llevándonos a unos buenos términos de conciliación. Sin embargo, existe un caso muy particular donde un señor no quería conciliar debido a que sus pretensiones ascendían a dos mil millones de pesos. Es claro que en muchos casos el 90 o 100 por ciento tenemos responsabilidad, es lo que se puede observar, cabe anotar que este proceso se encontraba en segunda instancia a pesar de sus pretensiones, el señor llegó a manifestar que había quedado con grandes secuelas en todo su cuerpo, ya que había quedado con una esquirla en un ojo, afectación en los oídos, sin embargo logramos probar que las secuelas que el señor tenía las sufría antes del accidente, puesto que perteneció al ejército nacional, quedando condenada la Cooperativa a pagar únicamente una suma de tres millones de pesos.

No obstante en este momento en lo que ha transcurrido desde febrero del año pasado se han llevado 15 procesos de los cuales 10 están terminados, ocho (8) están por conciliar y dos (2) están con sentencia, este es el promedio que se ha manejado desde febrero del año pasado, así mismo informó que se ganó también un tribunal de arbitramento. Por lo tanto, pone sus conocimientos a disposición de todos los transportadores, ya que son 25 años de experiencia, siendo estos los frutos obtenidos.

En continuación toma la palabra nuevamente el Delegado Albeiro Ramírez, para manifestar que es muy satisfactorio saber que una demanda que estaba por 2 mil millones de pesos se logró conciliar por tres millones de pesos, de esta manera le da sus agradecimientos al doctor Juan Carlos Colmenares por la buena gestión.

Continúa con la palabra el Delegado José Alberto López López para preguntar porque razón no se ha finiquitado el proceso que se lleva en contra del asociado Fernando Cárdenas.

Respondiendo el Abogado, que este caso se retomó nuevamente el año pasado, solicitando nuevas medidas cautelares de las cuentas en todos los bancos habidos y por haber, toca esperar el desarrollo, es decir el proceso como tal no ha terminado.

El señor Francisco Javier Castaño como Gerente le responde al señor Mario Augusto sobre la inquietud que presentó sobre el Fondo de Siniestralidad, indicándole que se ha venido trabajando en compañía con el doctor Juan Carlos Colmenares, con la Compañía Aseguradora y con el doctor Diego Palacio una prueba piloto, es decir, la Compañía nos aportó 35 casos el año pasado, de los cuales se ha tratado de ubicar a los terceros afectados para realizar un acercamiento y así llevar a cabo un feliz término. De esos 35 casos pudimos conseguir uno solo en el mes de diciembre, donde estaban pidiendo cinco millones de pesos, fuimos a Fiscalía y conciamos por millón doscientos, el asociado colocó la suma de ochocientos mil y el Fondo de Siniestros aportó la suma de 400 mil pesos. Es ahí donde estamos empezando a operar a través del mencionado Fondo. Es decir, estamos depurando los casos antiguos, y a veces no es fácil contactar las víctimas, complicándose llevar a cabo una buena conciliación.

Es por eso, que nos queremos adelantar y este año hemos querido hacer un acercamiento con la Compañía de Seguros para empezar a trabajar el tema de los accidentes donde hayan lesionados o fallecidos, inmediatamente podamos contactar una línea telefónica directamente a la central de radio, para activar el protocolo que de aviso del siniestro. Es decir, la próxima semana, empezaremos a sacar un video donde se difundirá a través de los conductores y asociados este nuevo procedimiento, es por eso que ustedes señores Delegados que son las cabezas visibles de la Institución nos deben ayudar a difundir los videos con dicha información. Cabe anotar que la línea será única y exclusivamente cuando hayan heridos o fallecidos, no podemos activar la póliza cuando son daños de latas. No obstante, la Compañía de seguros ya nos asignó unos abogados, tales como la doctora Viviana Ramírez Piñeros, la cual tiene una amplia trayectoria en su profesión, es una persona muy conciliadora.

La idea es que en el evento de presentarse algo, el Abogado de la Cooperativa en su momento tratará de realizar los desistimientos, es decir hacer un arreglo ahí en directo con la víctima si se puede, ese sería el primer escenario que vamos a utilizar, si no se puede conciliar, se recogerá la documentación pertinente entre ello fotos y diferentes evidencias etc, como herramientas para que nuestro Abogado tenga suficiente material probatorio y pueda defenderse en una posible demanda.

Se resalta que este tema de la asistencia jurídica es un valor agregado a las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, no tiene ningún costo adicional para nuestro asociado, de hecho con la creación de este Fondo como decía doña Esneda Patiño, tuvo un impacto y ese impacto se logró mediante una buena negociación que realizó el Consejo de Administración al lograr únicamente un incremento del 8%. La realidad es que las pólizas por la alta siniestralidad que hemos venido manejando es donde nos impacta y entonces obviamente la Compañía de Seguros tiene que cobrar un valor más alto, siendo esto el impacto que ha tenido el Fondo de Siniestralidad hasta el momento.

A continuación toma la palabra el Delegado Mario Augusto Gómez García para preguntar que pasa entonces cuando se presenta un siniestro donde solo hay daños de latas?

Respondiendo el Gerente que igualmente los daños de menores cuantías por latas se pueden resolver a través del Fondo de Siniestralidad, la idea es no reportar dicho siniestro a la Compañía Aseguradora para evitar que incrementen las reservas, ya que esto es lo que hace que también aumente el valor de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Acto seguido interviene el Abogado doctor Juan Carlos Colmenares para felicitar a los asambleístas por la creación del Fondo de Siniestralidad ya que hay que reconocer que las pólizas en las demás empresas tuvieron un incremento del 16% y por el solo hecho de Tax la



Feria contar con ese Fondo, el incremento fue muy mínimo del 8%, por consiguiente cuando se está próxima a darse una conciliación, él como Abogado de la Cooperativa trata de comunicarse con el Abogado de la contraparte para averiguar que ofrecimiento tienen ellos, la idea es no afectar las pólizas, sin embargo es un alivio contar con la doctora Viviana Ramírez Piñeros con la que tiene buena comunicación logrando que una conciliación se pueda llevar en un feliz término. La idea, es contar con una buena base de datos de los terceros afectados para que no se dificulte las conciliaciones y de esta manera evitar reportar siniestros de menores cuantías a la Compañía Aseguradora. Por lo tanto, felicita nuevamente a la Asamblea y a la administración por la creación del Fondo de Siniestralidad.

Antes de finalizar este punto, interviene el delegado Diego Augusto Gallo quien pregunta si los Abogados atienden las 24 horas del día, ya que cuando se presenta un accidente uno como conductor no encuentra como resolver la situación en el momento.

Al respecto responde el Gerente que en primer lugar los Abogados de la asistencia jurídica trabajan las 24 horas, por eso inicialmente contamos con una línea directa en la central de radio de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, para atender cualquier caso que se presente y a cualquier hora del día.

Interviene el señor José Alberto López para referirse a la página 26 artículo 31 "Utilidades" que a la letra dice " los aportes efectuados por los asociados no son reembolsables y por lo tanto el Gerente deberá implementar los mecanismos necesarios para que los dineros que no se llegaren a gastar en el pago de accidentes o utilidades sean invertidos en beneficio de los propietarios, inversión que deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Cooperativa durante su reunión ordinaria anual". Particularmente opina que con este Fondo va a pasar lo mismo con el Fondo de chatarrización que existía anteriormente y que nunca le devolvieron el dinero a los propietarios de los vehículos. No sabemos que pasó en realidad con ese Fondo, particularmente considera que lo único que va a suceder es que se le van a incrementar las obligaciones al propietario del vehículo al duplicarle otro seguro, se entiende que las pólizas son las encargadas de enfrentar el tema de siniestralidad, pero aquí están colocando ese Fondo como un salvavidas para los propietarios. Pero que va a pasar con las obligaciones de la Cooperativa y de la Aseguradora? que son las que deben responder por esa siniestralidad. Muchas veces la siniestralidad no es por culpa de los conductores, sino por culpa de la marca del vehículo que no tiene todos los implementos de seguridad, también es responsabilidad del estado, por el estado de las vías, eso no se tiene en cuenta. Por otra parte, la Compañía que le vende los Seguros a la Cooperativa, no se preocupa por capacitar a los conductores especialmente en casos de accidentes, cuáles son las normatividades, cuáles son las pruebas que deben tenerse en caso de presentarse ante una demanda. Por otra parte en estos casos cuando se tiene un Fondo sacan plata para gastos indefinidos, pero nadie da pruebas en que se gastaron esos recursos, tal como sucede con el Fondo del Comité de Deportes que tienen unos dineros y resulta que finalmente no tienen recursos para invertir en deportes, porque de ahí se debe pagar impuestos y otras cosas, entonces los engañados somos nosotros o quiénes?

A esta inquietud del señor José Alberto López, le responde el Vicepresidente de la Asamblea señor John Fredy Ramírez, manifestándole que ese Fondo de Siniestralidad es uno de los aciertos que hemos tenido viéndolo desde un buen punto de vista, no obstante en reuniones pasadas ha estado el corredor de seguros Diego Palacio contándonos como año tras año por el tema de accidentalidad se venía incrementando el valor de las pólizas con unos porcentajes grandísimos, frente a eso también con otra problemática muy grande y es que en el momento de que la Cooperativa convoca a las aseguradoras para que nos ofrezcan el producto ninguna lo acepta, hoy gracias a ese Fondo de Siniestralidad ya tenemos varios ejemplos donde logra arreglar en caliente y eso nos ha evitado que tengamos que hacer una provisión, que a la larga nos conlleva a aumentar las reservas y por ende el valor de las pólizas. Hoy gracias a Dios y gracias a esa gestión que se hizo, la póliza no tuvo esos incrementos con los que se venían dando, ya es algo que existe y nos están viendo con buenos ojos, por otra parte, frente al tema de las capacitaciones estas son muy importantes, la realidad señor Alberto es que la Cooperativa hace las convocatorias, pero existe dificultad por parte de los conductores



para que asistan, es decir, la Cooperativa si ha promovido estas charlas, por lo tanto lo invito a que mire el lado positivo del Fondo de Siniestralidad ya que no es malo como usted lo dice.

Por último agrega el señor Francisco Javier Castaño Alzate como Gerente de la Cooperativa que ésta es la cuarta o quinta Asamblea donde siempre se ha informado que es el Fondo de Reposición y no de chatarrización y que pertenece al parque automotor interdepartamental no del parque automotor urbano como usted lo pretende entender.

Para una mayor claridad del tema lo invita a que se lea la Ley 688 del 2001. Sin embargo aquí hay asambleístas que han tenido carros en el servicio interdepartamental y que me desmienta si la Administración se ha quedado con esos recursos, como otras Entidades. Como Gerente de la Cooperativa pide más respeto para esta Asamblea con ese tipo de preguntas, ya que la Empresa en ningún momento se ha quedado con un solo peso ni del Fondo de Reposición ni de otro Fondo, muchas gracias.

Acto seguido toma la palabra el Presidente de la Asamblea señor Herman Andrés Llano para informar que personalmente ha sido beneficiado de ese Fondo cuanto tenía vehículos en el servicio interdepartamental, además precisa que dicho Fondo no es para el servicio urbano.

Participa el Delegado Jorge Waldir Castro, para manifestar que falta mayor información sobre el manejo de estas pólizas, ya que hay muchos compañeros que se han retirado de la Cooperativa al considerar que en Tax la Feria se tiene la póliza más costosa de la ciudad, aparte de que deben aportar otra suma para un Fondo del cual tampoco hay claridad. La idea es que la administración busque la manera de transmitir bien el mensaje tanto de las pólizas como del Fondo de Siniestralidad, para evitar que no se acabe la Cooperativa.

Sobre esta inquietud aclara el Gerente que estos son los escenarios que ustedes como Delegados y representantes de los demás asociados deben difundir la información tal como es. Sin embargo, la Gerencia de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, es de puertas abiertas para todo aquel que quiera saber mayor información sobre el Fondo de Siniestralidad, igualmente en varias oportunidades se ha reunido con varios asociados para explicarles sobre el tema, desafortunadamente en la calle siempre se dan otros comentarios. No nos puede dar temor de tener carros vinculados en la Cooperativa, esta es la mejor de la ciudad, ya que cuenta con las mejores coberturas. Además, los retiros que se dan de manera mensual, obedece a otros conceptos no por el Fondo de Siniestralidad, además aparte de ello, mes a mes también ingresan nuevos asociados más o menos entre 15 y 16, entonces así las cosas todo es muy relativo.

Por otra parte aclara el Asesor Jurídico que cuando una persona compra solo los amparos básicos y llega el día en que tienen que pagar un siniestro, es ahí donde ve la falla de no contar con una póliza que tenga una buena cobertura.

Continúa el Delegado Orlando Quiceno, manifestando que hay un tema muy importante y es que en Manizales antes de contar con los convenios se tenía 1950 taxis legales en la ciudad y con los que llegaron mediante los nuevos convenios sumamos más o menos 2200 taxis, de esos 2200 vehículos, Tax la Feria tiene 1250 taxis, más del 50% casi el 60% el restante 40% están distribuidos en 5 empresas de la ciudad, es decir, cuando en Tax la Feria, se van dos o tres asociados, llegan 20 o 25 nuevos asociados y la razón es muy sencilla, primero el propietario tenía que asumir el valor de dos SMMLV, como deducible, ahora es un SMMLV y medio, esto debido a que la aseguradora se dio cuenta de la existencia del Fondo de Siniestralidad, el cual fue aprobado por la Asamblea hace dos años, además es claro que después de esta Asamblea empezará a funcionar en forma ya que con el dinero que aporta los propietarios de los vehículos se podrán conciliar diferentes casos, gracias a un buen trabajo del Consejo de Administración y de la Gerencia, además con el acompañamiento del Asesor Jurídico. Es decir, cuando se presente un accidente con una bicicleta o en fin, daños pequeños, se procederá a llamar al asociado y al afectado para conciliar, de tal manera que no haya posibilidad de que dicho siniestro se reporte ante la Aseguradora. Es claro que ninguna empresa de transporte de taxis en Manizales, cuenta con un Fondo de Siniestralidad, la única que lo tiene es la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, la cual vela por el patrimonio

de los asociados. También hay que tener presente que en el año 2016 se hizo la escisión quedando esta empresa con la especialización del transporte y este tema es bastante delicado y complejo por el riesgo de accidentalidad, gracias a Dios, Tax la Feria goza con una buena cobertura, es decir nunca se ha visto en la historia de la Cooperativa que el asociado tenga que vender su vehículo para cubrir el costo de una demanda como si sucede en otras empresas de la ciudad. Ojalá se pudiera subir un poquito más ese aporte, porque la idea es empezar a funcionar en forma desde ya, dándose cuenta los asociados de lo fundamental que fue crear este Fondo para el desarrollo de nuestra Entidad.

A continuación se le concede la palabra por parte de la mesa directiva al Delegado Albeiro Ramírez, para responderle al compañero Jorge Waldir Castro y es lo siguiente: Cuando se da el voz a voz en la calle se debe dar una información correcta, se entiende que las pólizas por Ley cuenta con una cobertura de 60-60-60 SMMLV cada una, pero Tax la Feria protege el patrimonio de los asociados y de la Cooperativa misma por eso la cobertura que tiene las pólizas son 80 SMMLV para daños a bienes terceros-80SMMLV para lesión/muerte a una persona y 160 SMMLV para lesión/muerte de varias personas entre otros amparos, además se cuenta con una capa empresarial por vehículo de \$75.000.000 más una capa empresarial de \$500.000.000, es decir donde demos una información correcta, jamás se retirará ningún asociado de la Cooperativa.

Al respecto indica el Presidente de la Asamblea que si hay más dudas sobre el tema se pueden acercar directamente a la Cooperativa para aclarar bien el tema.

A continuación se le concede la palabra al Delegado Carlos Arturo Zapata quien toma la palabra para complementar al compañero que conseguir una aseguradora en Manizales es muy difícil, ya que se envió convocatoria a varias Compañías y solo una, nos respondió que fue la Equidad Seguros, y si se mira las tarifas comparativas con otras empresa, el seguro más caro que tiene los taxis en Manizales son lo que están vinculados a Su automóvil y no tienen las coberturas que nosotros tenemos, si vamos a mirar aumentos, miren los incrementos que tuvieron las competencias y mire el aumento que nos hicieron a nosotros que fue el mínimo, por lo tanto, invita que cuando se vaya a realizar el voz a voz se suministre una información real, eso por un lado, y por el otro para aclararle al señor José Alberto López de que el Fondo de Reposición solo se da en los carros de servicio interdepartamental, no entiende porque habla del fondo de chatarrización eso no existe, además la única empresa que devolvió ese fondo de reposición fue la Cooperativa de Transporte Tax la Feria y lo dice con conocimiento propio, ya que siempre ha estado en la Terminal y todos esos dineros se lo regresaron.

De esta manera al no presentarse más observaciones sobre el informe presentado por el Asesor Jurídico de la Cooperativa, se dio por recibido dicho informe con 68 votos a favor de acuerdo a los Delegados presentes.

#### g. Control interno:

El Presidente de la Asamblea, anuncia que se continúa con el informe de Control interno, los Delegados que tengan observaciones, se pueden inscribir en su orden: Pasado un tiempo prudente. Participa el Delegado José Alberto López quien manifiesta que Control interno viene presentando unos informes, él está haciendo su trabajo, y por eso le hace una pregunta referente a la página 71 último párrafo "Auditoría control interno proceso de mantenimiento" en la revisión efectuada al proceso se pudieron evidenciar aspectos como:

En la plataforma LOGIRASTREO, se tiene registro detallado de los mantenimientos de los vehículos incluyendo:

- Copia de los soportes y registro fotográfico
- Informes detallados por vehículo.
- Agrupamiento por tipo de mantenimiento.
- Rendimiento de llantas en términos de Kms
- Rendimiento de pastillas



- % de gastos de mantenimiento sobre ventas de cada vehículo etc.

Consecuente a lo anterior, hace una pregunta en ese aspecto, la Cooperativa cuenta con un rubro para comprar unas llantas para el sostenimiento de los vehículos anualmente, por lo tanto quisiera saber si hay que aumentar el presupuesto para comprar esas llantas? o por el contrario hay que rebajarle, cómo se está haciendo el mantenimiento de acuerdo al control que usted viene realizando.

Responde el doctor Juan Carlos Gómez Asesor de Control Interno manifestando que es un tema que surgió de una mejora al sistema en el control de mantenimiento preventivo y correctivo. Efectivamente una de las mejoras se estableció mediante la adquisición de un software en el cual se puede evidenciar el control de todo lo que se le hace al vehículo quedando registrado el mantenimiento, el cambio de aceites, cambio de llantas, cambio de pastillas etc. También permite por este medio, llevar el inventario de las llantas el cual se maneja por kilometraje, esto no implica ningún gasto adicional en el costo de mantenimiento. En general éste se hace cada que el vehículo requiere el respectivo cambio.

Para complementar lo anterior, se proyecta la plataforma de LOGIRASTREO donde se evidencia dos escenarios quedando registradas las placas de cada vehículo y lo que se la ha hecho a cada uno de ellos.

El otro escenario, muestra en tiempo real en donde está el vehículo, ya que estos tienen unas cámaras y por este medio se evidencia el número de pasajeros que transportó en el día, lo cual también nos favorece para revisar la liquidación que presenta cada conductor.

Igualmente este medio facilita medir la velocidad y con ello evitar una alta accidentalidad. Es decir este sistema le permite a la Empresa hacerle un seguimiento a cada conductor en el tema de la velocidad que al considerarse repetitivo se le hace un llamado de atención al conductor respectivamente. Además, damos cumplimiento a la norma sobre el plan estratégico de seguridad vial. Adicional a ello, la Cooperativa adquirió otra plataforma que lleva por nombre COPILOTO, la cual es para el manejo de los peajes electrónicos, es decir los vehículos cuentan con un ship que tiene un código que al pasar por un peaje lo lee, generándonos una factura electrónica, con lo cual también damos cumplimiento a esta norma, así los conductores evitan cargar dinero en efectivo, y por ende le permite llevar un mejor control de los gastos a la Cooperativa de todos los vehículos de su propiedad. Cabe recordar que por estas plataformas se paga una mensualidad.

Nuevamente la Presidencia de la Asamblea le concede la palabra al Delegado José Alberto López quien interviene para referirse a que la Central de Radio, más o menos en el 2020 realizó un contrato con AUTOCAB, considerando que a la fecha hay un desmejoramiento debido a que los conductores cuando uno se sube a un taxi tienen otras plataformas diferentes a este sistema, entonces su pregunta es, si AUTOCAB ha desmejorado porque razón continuamos con ellos?, si hay evidencia de que los conductores no les gusta trabajar con este aplicativo.

Responde el Gerente que dicha aplicación se tiene desde el año 2013 no desde el 2020, es un sistema que por el contrario se ha venido mejorando día a día a través de unos requerimientos que se han realizado, recordemos que esta plataforma es de Inglaterra y cuando se hace un requerimiento es para aplicarse de manera global a todos los países donde tienen el sistema. Sin embargo, se han hecho encuestas con los conductores para medir el servicio que presta la central de radio, arrojando informes positivos sobre el mantenimiento de la aplicación de AUTOCAB, atención del cliente que ofrecen los radio operadores. Frente al tema de educación, todo esto lo catalogan muy bien, aunque en algunas oportunidades ciertos conductores han manifestado como mejor alternativa la aplicación de taxia que es la que maneja Flota el Ruiz. Sin embargo, al 31 de diciembre cerramos con 435 vehículos afiliados a la central de radio. Entonces es ahí donde empezamos a medir nuestro servicio, pero ustedes como líderes de esta Cooperativa deben transmitir un voz a voz con información real para así lograr que mejore nuestra central de radio. No obstante, hay otros

factores que favorecen a los conductores y son los convenios que se tienen con diferentes empresas de la ciudad, eso por un lado, por otro lado nos desfavorece son los aplicativos que existen de manera ilegal y muchos de los presentes son conocedores que esta es una gran problemática que nos afecta demasiado, con el agravante que también hay conductores que trabajan de manera correcta un taxi en un turno y en el otro manejan el particular para prestar el servicio de taxi ilegal, afectando también la prestación del servicio en la central de radio. Sin embargo todas estas falencias se han venido trabajando con la Secretaría de Movilidad de la ciudad con el fin de atacar esta problemática.

Nuevamente el señor José Alberto López interviene para manifestar que recuerda que en el 2020 cuando él pertenecía al Consejo de Administración se firmó un contrato con AUTOCAB y si es del 2013, porque no han hecho las correcciones puesto que el servicio en la central de radio ha estado mal, para que seguimos insistiendo y gastando dinero en algo que no sirve, por lo tanto solicita se realice la corrección del caso.

De esta manera toma la palabra el Presidente de la Asamblea para dar por cerrada las intervenciones acerca del informe de control interno.

Dándose por recibido dicho informe con la aprobación de 68 votos, pertenecientes a los Delegados presentes.

Se precisa que cada uno de los informes presentados en esta reunión, hacen parte integral de esta acta de Asamblea y reposan en los archivos de la Cooperativa.

#### **8. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2023.**

En desarrollo de este punto, la Presidencia de la Asamblea, señor Herman Andrés Ocampo Llano pregunta a la honorable Asamblea que quienes estén interesados en opinar acerca de los estados financieros, se pueden inscribir en orden:

De esta manera participa el Delegado José Alberto López López, quien interviene para referirse que desde que se separó la Cooperativa en el proceso de escisión, se viene realizando remodelaciones y reparaciones locativas en los bloques "A" y "B" de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, resulta que hemos visto que los costos son bastantes elevados, ya que se observa en el informe un listado con un total de 76 millones, además se observa que estos contratos solo se hacen con un contratista por lo que quisiera saber que cotizaciones se reciben para este tema. Pero si miramos el informe de los estados financieros en la página 102, aparece un valor de \$109.447.923 por gastos de mantenimientos de los edificios donde se incluyen arreglos y pintura de fachadas principal del edificio, reparaciones en apartamento 402º, mantenimiento al parqueadero, entre otros. Mientras que en la página 11 por el mismo concepto se refleja un valor de \$76.699.851 por lo que pregunta cuál es el valor real.

Otra pregunta es sobre Colpensiones ya que año tras año se viene llevando dinero a Colpensiones pero no sabemos cuál es la deuda real que se tiene con ellos, sin embargo en el 2015 apareció una deuda presunta por valor casi de \$60.000.000 ahora se dice que la deuda es de \$373.000.000 otras veces dicen que es de \$5.000.000 o más por lo que quisiera tener una mejor aclaración sobre el tema.

Por último solicita que se le explique el mantenimiento de la camioneta e IVA como mayor valor del gasto de este rubro que da \$1.392.381.000, presentando un aumento importante en relación al alza en el costo de la canasta del transporte.

A continuación responde el señor Bresman Rivera como Contador de la Cooperativa de la siguiente manera en su orden:

En efecto en lo relacionado con el mantenimiento de edificaciones son \$109.447.923 los cuales están soportados en los estados financieros, igualmente le aclara que dichas



explicaciones fueron dadas en la Cooperativa, sin embargo, los \$76.699.851 son cifras materiales que relacionamos y que de igual manera están soportadas, es claro que las cotizaciones se hacen bajo la normatividad, existe también un comité que autoriza la ejecución de esos gastos.

Con respecto a este tema interviene el señor Francisco Javier Ramírez Sierra como Revisor Fiscal para comentar que hay que tener presente que el edificio del bloque A tiene 44 años. Por lo tanto, el mantenimiento es mayor, por lo que implica un mayor gasto.

Con respecto al tema de Colpensiones es bien sabido por todos que esta ha tenido una transformación a lo digital, es decir, están migrando toda la información de tiempo atrás, razón por la cual se generan cobros, la deuda real que tenemos es de \$534.000 y tenemos una deuda presunta de \$70.000.000 pero esto obedece a que hace 30 años no se aplicaron ciertas novedades a unos empleados. Es de aclarar que este tema no es solamente en Tax la Feria, es en todo el País en cada una de las empresas y Cooperativa sin importar su razón social donde se viene presentando estos cobros por parte de Colpensiones, es decir, el programa de ellos está en un constante cambio, por lo tanto hemos venido depurando la información de acuerdo a los soportes que tenemos, así mismo contamos con el acompañamiento del Asesor Jurídico además de contar con una provisión para respaldar este tema.

Con respecto al tema del mantenimiento de la camioneta e IVA como mayor valor del gasto esto es, en razón a que prestamos servicios excluidos y generalmente no podemos deducir mucho IVA del que generamos por eso es que pagamos muchas veces en cada trimestre más IVA a la administración tributaria. Por ejemplo, se recibe una factura de compra de llantas por un millón de pesos más IVA, por lo tanto ese IVA lo debo llevar como un mayor gasto.

Con respecto a este tema indica el Revisor Fiscal que, al aumentar los ingresos a dos mil millones de pesos, también aumentan los gastos por mantenimiento, nómina etc.

Agrega el señor José Alberto López que le gustaría saber que ese gasto de \$1.392.000.000 más otros gastos por mantenimiento a cuánto ascendería el total, solo en los vehículos de la Cooperativa.

Para aclarar el tema le responde el Revisor Fiscal que en la página 81 de la cartilla dice que el producido de las camionetas en el 2023 fueron de \$2.725.639.000 es decir, tuvo un incremento de \$1.074.129.000, si nos vamos al gasto de mantenimiento, se observa un valor de \$1.349.558.000 al cual le sumamos el IVA del mantenimiento que es de \$42.823.000 para un total de \$1.392.381.000, valores que se deben separar contablemente.

Con respecto al año pasado se tuvo un incremento de \$367.000.000 usted sabe que para operar un parque automotor también se necesitan gastos, es decir hoy en día para evadir impuestos es muy difícil porque todo se maneja a través de la facturación electrónica porque todo está sistematizado.

Nuevamente don José Alberto López, toma la palabra para preguntar si los costos de seguros, van incluidos en esos rubros?

Acto seguido le responde el Vicepresidente de la Asamblea señor John Fredy Ramírez, para aclararle al señor José Alberto López, que la Cooperativa cuenta con 16 vehículos a los cuales se les debe cambiar llantas, pastillas, aceites, etc. Cabe anotar que el Consejo de Administración, mes a mes conoce la relación de gastos, por lo tanto, le indica al Delegado que por favor pase por la Cooperativa para revisar más detalladamente este tema.

Nuevamente toma la palabra el señor José Alberto López manifestando que las preguntas que está realizando es porque tiene una propuesta para la Cooperativa.

Al respecto le indica el Presidente de la Asamblea que dicha propuesta quedará para el campo de proposiciones.

Seguidamente continúa con la palabra el Delegado Herman Albeiro Alzate Echeverry para manifestar que en el informe del Asesor Jurídico se estuvo hablando del Fondo de Siniestralidad, pero quisiera saber dónde está el dinero de ese Fondo de Siniestros, cuánto ha gastado ese Fondo, cuántos asociados estamos contribuyendo a ese Fondo y que comportamiento tiene ese Fondo en los estados financieros de la Cooperativa, porque si aparece como un activo, obviamente lo estamos debiendo porque no es de nosotros, por lo tanto solicita se le explique a la Asamblea esta situación.

A continuación responde el señor Bresman Rivera Contador de la Cooperativa lo siguiente: En la cartilla, en los estados financieros página 79, ingresos recibidos para terceros aparece este Fondo por \$193.853.000 es decir, hace parte de los pasivos, sin embargo parte de ese dinero se ve reflejado en un CDT por valor de \$176.519.000, para que gane intereses, en este momento tenemos 1135 taxis que aportan a ese Fondo, llevamos casi dos años y en donde cada propietario aporta de manera mensual la suma de \$8.000, cabe anotar que en el mes de diciembre se gastó de ese Fondo la suma de \$400.000.

El Revisor Fiscal explica que esos dineros están en las cuentas de la Cooperativa mediante la constitución de un CDT y es solo para atender este tema del Fondo de Siniestros, es decir, solo se pueden tocar cuando hay una destinación específica, son dineros que están recaudados pero están debidamente en custodia, más 17 millones para ir atendiendo los casos que se presenten.

El Delegado Jorge Waldir Castro solicitó la palabra para preguntar qué sucedería en el caso que no se vea afectado el asociado con su vehículo, donde se vería reflejado esos dineros?

Responde el Presidente de la Asamblea que el impacto se ve reflejado en la póliza, es un Fondo común. Es decir, el aporte es para los vehículos y no para el asociado.

Agrega el señor Francisco Javier Castaño, como Gerente, que pueden haber casos donde un siniestro se lleve muchos años, siendo muy probable que el asociado en 10 años ya no tenga el vehículo. Ahí es donde debemos operar a través de ese Fondo para evitar llegar a una sentencia o a diferentes audiencias.

La Presidencia le concede la palabra al Delegado Jesús Henry Gómez Zuluaga, quien pregunta acerca del patrimonio en el sentido si los resultados acumulados por adopción por primera vez de \$3.212.249 hacen parte de los edificios y los lotes?

Respondiendo el Contador que al momento de hacer la transición del marco contable con el que veníamos trabando a las normas internacionales e información financiera se tenía que hacer un avalúo de que esta transición se le dio ese valor a la propiedad inversión, es decir, son activos que le están generando una plusvalía a la Cooperativa.

Cuestiona el Delegado Jesús Henry Gómez es que si ese valor no crece con la valorización es decir, sigue igual y si con el predial no es suficiente soporte para crecer ese rubro.

Aclara el Revisor Fiscal que en su momento las NIIF autorizó actualizar los bienes, razón por la cual se realizaron los avalúos correspondientes de las propiedades de la Cooperativa, convirtiéndose ese valor en una reserva por valor de \$3.212.249, como aumentaría ese valor?, este año se pretende realizar un avalúo técnico de los dos edificios que tiene actualmente la Cooperativa, la diferencia que nos dé, permitiría aumentar ese rubro, cabe recordar que las normas NIIF determina que este proceso se hace cada 5 años.

Nuevamente toma la palabra el Delegado Jesús Henry Gómez para preguntar si la ganancia de ese dinero lo trabaja la Cooperativa.

Responde el Revisor Fiscal, que, si la Cooperativa fuera a terminar hoy, tiene unos activos por valor de 9 mil millones de pesos, tenemos unos pasivos de tres mil millones de pesos, devolvemos los aportes que serían otros tres mil millones de pesos, quedan dos mil millones de pesos. Ese dinero no le queda a nadie, ese dinero haría parte de una institución de segundo



grado, son reservas que maneja la Cooperativa, además es importante aclarar que cuando se dio el proceso de escisión se trasladó un valor importante de esas reservas, técnicamente nuestros pasivos están saneados y se encuentran soportados. El mayor valor que se adeuda son las pólizas y el crédito que se tiene en la Cooperativa Especializada.

Por último agrega el Revisor Fiscal que la Cooperativa entregó a sus asociados un beneficio de casi trescientos millones de pesos, además la Cooperativa paga el seguro de vida en caso de fallecimiento de los asociados, esto también como parte de los beneficios que ofrece la Cooperativa.

Al no presentarse más preguntas sobre los estados financieros, la Presidencia sometió a consideración de los Delegados, los estados financieros del año 2023, siendo aprobados por mayoría de votos. Es decir, con 68 votos correspondientes a los Delegados presentes.

A continuación se enseña las siguientes cifras más representativas, así:

COOPERATIVA DE TRANSPORTE TAX LA FERIA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022  
NIT-890.800.184-9  
EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	2023	2022	VARIACION \$	VARIACION%	
<b>ACTIVO</b>					
<b>NOTA 3</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>				
	Caja	14.685	2.672	12.013	449,59%
	Bancos	357.650	411.852	-54.302	-13,16%
	Entidades del sector solidario	95.760	71.672	24.088	33,61%
	Fondos específicos	0	3.000	-3.000	-100,00%
		<b>468.095</b>	<b>489.296</b>	<b>-21.201</b>	<b>-4,33%</b>
<b>NOTA 4</b>	<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSION</b>				
	Inversiones hasta el vencimiento (mandato asamblea)	69.193	0	0	100,00%
	Inversiones hasta el vencimiento-COT fondo siniestros	176.519	46.000	130.519	283,74%
		<b>245.712</b>	<b>46.000</b>	<b>199.712</b>	<b>434,16%</b>
<b>NOTA 6</b>	<b>CARTERA DE CREDITO</b>				
	Plan aportes	576.742	452.905	123.837	27,34%
	Crédito para póliza RCE	1.345.250	1.263.154	82.096	6,50%
		<b>1.921.992</b>	<b>1.716.059</b>	<b>205.933</b>	<b>12,00%</b>
	<b>CUENTAS POR COBRAR - ASOCIADOS</b>				
	Rodamiento	28.484	29.303	-819	-2,79%
	Administración radioteléfono	707	707	0	0,00%
	SOAT	130.358	242.256	-111.898	-46,19%
	Otras cuentas por cobrar asociados	14.564	12.800	1.764	13,78%
		<b>174.113</b>	<b>285.066</b>	<b>-110.953</b>	<b>-38,92%</b>
	<b>ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES</b>				
	Seguros Camionetas	147.343	119.202	28.141	100,00%

Otros anticipos	42.512	979	41.533	4247,39%
	<b>189.855</b>	<b>120.181</b>	<b>89.674</b>	<b>57,87%</b>
<b>INGRESOS POR COBRAR</b>				
Arrendamientos	7.493	4.271	3.222	75,44%
Parqueadero	1.311	1.066	245	22,98%
Arrendamiento de taquillas	0	2.635	-2.635	-100,00%
	<b>8.804</b>	<b>8.172</b>	<b>632</b>	<b>7,73%</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>				
Retenciones y saldos a favor	7.741	4.137	3.604	87,12%
Pólizas RCE (cuotas iniciales)	8.017	8.880	-863	-9,72%
Incapacidades	2.654	1.988	666	33,50%
Convenio Avidanti	6.318	3.601	2.517	66,22%
Convenio Transcalera	819	1.947	-1.128	-57,94%
Convenio Induservi	890	100	790	100,00%
Convenio Emergia	2.256	0	2.256	100,00%
Convenio panadería la victoria (PANDA PAN)	0	4.442	-4.442	100,00%
Smart payments S.A.S	0	14.516	-14.516	100,00%
Fondo siniestros	3.254	2.864	390	100,00%
Deudores de difícil recaudo	14.315	11.291	3.024	26,78%
Otras cuentas por cobrar	1.461	1.791	-330	-18,43%
	<b>47.725</b>	<b>55.767</b>	<b>-8.032</b>	<b>-14,41%</b>
<b>DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</b>				
Deterioro de cuentas por cobrar	-80.293	-77.256	-3.037	3,93%
<b>TOTAL</b>	<b>-80.293</b>	<b>-77.256</b>	<b>-3.037</b>	<b>3,93%</b>
<hr/>				
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.976.003</b>	<b>2.643.275</b>	<b>332.728</b>	<b>12,59%</b>

**NOTA 5 OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSION**

Terminal de Bogotá	108.810	113.360	-4.570	-4,03%
Colpatría	2.296	2.296	0	0,00%
Terminal de Pereira S.A	733	733	0	0,00%
Aportes en el sector solidario	120.291	111.543	8.748	7,84%
	<b>232.130</b>	<b>227.952</b>	<b>4.178</b>	<b>1,83%</b>

**NOTA 8 ACTIVOS MATERIALES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Terrenos	73.650	73.650	0	0,00%
Edificaciones	199.771	187.271	12.500	6,67%
Muebles y equipos de oficina	38.087	38.087	0	0,00%
Equipos de computación y comunicación	129.566	125.519	4.067	3,24%
Equipo de transporte	2.842.840	2.812.944	29.896	8,80%
	<b>3.283.934</b>	<b>3.037.471</b>	<b>246.463</b>	<b>8,11%</b>



**DEPRECIACION ACUMULADA**

Edificaciones	-62.618	-58.179	-4.439	7,53%
Muebles y equipos de oficina	-30.710	-29.878	-832	2,78%
Equipos de computación y comunicación	-86.062	-76.679	-9.403	12,26%
Equipo de transporte	-1.019.726	-786.899	-232.827	29,59%
Cupos intangibles	-81.215	0	-81.215	100,00%
	<b>-1.280.351</b>	<b>-961.636</b>	<b>-328.716</b>	<b>34,54%</b>
<b>PROPIEDAD DE INVERSION</b>				
Bloque A y Bloque B	2.558.696	2.558.696	0	0,00%
Parqueadero	132.454	132.454	0	0,00%
	<b>2.691.150</b>	<b>2.691.150</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

**NOTA 7**

**ACTIVOS INTANGIBLES**

**LICENCIAS Y CUPOS**

CAMIONETA KUL 312	19.700	0	19.700	100,00%
CAMIONETA STQ 520	19.700	0	19.700	100,00%
CAMIONETA WBF 084	19.700	0	19.700	100,00%
CAMIONETA GTU998	19.700	0	19.700	100,00%
CAMIONETA ETL 603	45.450	45.450	0	0,00%
CAMIONETA STQ 986	21.500	21.500	0	0,00%
CAMIONETA STR 188	37.303	37.303	0	0,00%
CAMIONETA STR 164	38.310	38.310	0	0,00%
CAMIONETA ETL 605	44.949	44.949	0	0,00%
CAMIONETA ETL 606	45.000	45.000	0	0,00%
CAMIONETA ETL 607	40.500	40.500	0	0,00%
CAMIONETA ETL964	58.586	58.586	0	0,00%
CAMONETA ETL968	58.586	58.586	0	0,00%
CAMIONETA ETL677	38.384	38.384	0	0,00%
CAMIONETA ETL678	38.384	38.384	0	0,00%
CAMIONETA ETM144	32.320	32.320	0	0,00%
CAMIONETA STR030	15.700	15.700	0	0,00%
CAMIONETA STQ577	22.000	22.000	0	0,00%
CAMIONETA STR597	19.600	19.600	0	0,00%
CAMIONETA EQW873	20.500	20.500	0	0,00%
CAMIONETA STQ463	20.500	20.500	0	0,00%
CAMIONETA STP657	19.800	19.800	0	0,00%
CAMIONETA GTU407	32.320	32.320	0	0,00%
CAMIONETA STO893	20.000	20.000	0	0,00%
CAMIONETA GTU766	36.484	36.484	0	0,00%
CAMIONETA GTU767	36.484	36.484	0	0,00%
CAMIONETA GTU769	36.484	36.484	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>857.944</b>	<b>779.144</b>	<b>78.800</b>	<b>10,11%</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5.784.807</b>	<b>5.784.082</b>	<b>726</b>	<b>0,01%</b>

*Handwritten mark*

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.780.810</b>	<b>8.427.357</b>	<b>353.453</b>	<b>3,99%</b>
---------------------	------------------	------------------	----------------	--------------

PASIVO					
<b>NOTA 9</b>	<b>CREDITOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>				
	Bancos Comerciales (tarjeta de crédito)				
		1.722	2.700	-978	-36,22%
	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>				
	Depósitos de ex-asociados	919	919	0	0,00%
	Remanentes de ex-asociados	90.166	80.815	9.351	11,57%
	Impuestos gravámenes y tasas	24.977	16.194	8.783	54,24%
	Otras cuentas por pagar	265.894	175.822	91.072	51,80%
	Pólizas RCE	1.350.452	1.243.669	106.783	8,59%
	Seguridad social	22.488	19.358	3.132	16,18%
	Coop. Especializada de ahorro y crédito Tax la Feria	0	151.782	-151.782	-100,00%
		<b>1.755.896</b>	<b>1.688.557</b>	<b>67.339</b>	<b>3,99%</b>
<b>NOTA 10</b>	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>				
	Cesantías	57.369	40.995	16.374	39,94%
	Intereses a las cesantías	7.417	5.353	2.064	38,56%
	Prima de servicios	0	0	0	100,00%
	Vacaciones	21.101	17.792	3.309	18,60%
		<b>85.887</b>	<b>64.140</b>	<b>21.747</b>	<b>33,91%</b>
<b>NOTA 11</b>	<b>FONDOS SOCIALES</b>				
	Fondo de educación	1.646	0	1.646	100,00%
	Fondo de solidaridad	0	0	0	0,00%
	Fondo de Bienestar social y deportes	0	181	-181	-100,00%
		<b>1.646</b>	<b>181</b>	<b>1.465</b>	<b>89,39%</b>
<b>NOTA 12</b>	<b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>				
	SOAT	23.353	42.076	-18.723	-44,50%
	Nomina Inter	23.150	21.440	1.710	7,98%
	Datafono y Teletiquete	20.593	18.168	2.424	13,34%
	Convenio CDA-técnico-mecánico	7.025	2.403	4.622	100,00%
	Otros Ingresos Recibidos Para terceros	50.248	6.819	43.430	100,00%
	Fondo de siniestros cooperativa				
	Transporte Tax la Feria	193.853	75.500	118.353	100,00%
		<b>318.223</b>	<b>166.407</b>	<b>151.816</b>	<b>91,23%</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.526.310</b>	<b>2.405.985</b>	<b>120.325</b>	<b>5,00%</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.526.310</b>	<b>2.405.985</b>	<b>120.325</b>	<b>5,00%</b>



## PATRIMONIO

## NOTA 13 APORTES SOCIALES

Aportes sociales	1.919.090	1.913.750	5.340	0,28%
Aportes amortizados	94.481	94.481	0	0,00%
	<u>2.013.571</u>	<u>2.008.231</u>	<u>5.340</u>	<u>0,27%</u>

## NOTA 14 RESERVAS

Protección de aportes	323.885	282.871	41.014	14,50%
Reserva especial	<u>311.283</u>	<u>282.689</u>	<u>28.574</u>	<u>10,11%</u>
	<b>635.148</b>	<b>565.560</b>	<b>69.588</b>	<b>12,30%</b>
<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>				
Fondos sociales capitalizados	<u>1.689</u>	<u>1.689</u>	<u>0</u>	<u>0,00%</u>
	<b>1.689</b>	<b>1.689</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>IMPACTO ADOPCION NIIF</b>				
Impacto adopción NIIF por primera vez	<u>3.212.249</u>	<u>3.212.249</u>	<u>0</u>	<u>0,00%</u>
	<b>3.212.249</b>	<b>3.212.249</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

## NOTA 15 EXCEDENTES ACUMULADOS

Excedentes del periodo	<u>371.844</u>	<u>233.643</u>	<u>138.201</u>	<u>59,15%</u>
	<b>371.844</b>	<b>233.643</b>	<b>138.201</b>	<b>59,15%</b>

<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6.234.501</b>	<b>6.021.372</b>	<b>213.129</b>	<b>3,54%</b>
-------------------------	------------------	------------------	----------------	--------------

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>8.760.811</b>	<b>8.427.357</b>	<b>333.454</b>	<b>3,96%</b>
----------------------------------	------------------	------------------	----------------	--------------

FRANCISCO JAVIER CASTAÑO  
ALZATE

Gerente

BRESMAN ORFIDES  
RIVERA G.Contador  
T.P 280097-TFRANCISCO JAVIER RAMIREZ  
SIERRARevisor fiscal  
T.P 15892-T

Los demás informes financieros, presentados en la Asamblea Ordinaria de Delegados, reposan en el archivo de la Cooperativa.

### 9. ESTUDIO Y APROBACIÓN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2023

El Presidente de la Asamblea señor Herman Andrés Ocampo Llano, manifiesta a los asambleístas que quieran participar en este punto se inscriban en orden-

A continuación participa Delegado Mario Augusto Gómez García, para averiguar cuánto va a hacer el porcentaje de la revalorización de aportes para este año.

La Presidencia le concede la palabra al señor Francisco Javier Ramírez Sierra, Revisor Fiscal para que le responda al mencionado Delegado.

Al respecto indica el Revisor Fiscal señor Francisco Javier Ramírez Sierra, que la Ley Cooperativa del estatuto tributario establece claramente en su artículo 19 que las Cooperativas deben distribuir sus excedentes de acuerdo a la norma Cooperativa y a la Ley 79, en nuestro caso dimos unos excedentes de \$371.884.268, nosotros teníamos una deuda con la Cooperativa de Ahorro y Crédito por valor de \$151.000.000, valor que se castigó, por lo tanto ese dinero ya no se adeuda debido a que el primer elemento era que había una denuncia penal a "X" persona y de acuerdo a las normas penales, la condena de ese caso ya finiquitó, el 28 de febrero de este año tiempo en el cual cumplió los 5 años, es decir, hay una prescripción. Eso que significa que esos \$151.000.000 no son susceptibles de repartición quedando disponible para la Asamblea \$220.062.697. Por lo tanto, de acuerdo a la norma el 20% va como reserva de protección de aportes sociales por valor de \$44.012.539, el otro 20% es para el Fondo de Educación por valor de \$44.012.539, el 10% restante es para el Fondo de Solidaridad por \$22.066.270, queda para disposición de esta Asamblea \$110.031.349, la propuesta que trae la administración es aportar el 5% de esos excedentes para incrementar el Fondo de Siniestralidad, o sea la suma de \$5.501.567 propuesta que fue aprobada el año inmediatamente anterior, para el Fondo de Bienestar Social quedaría la suma de \$104.529.781 de los cuales se propone sacar parte del dinero para la compra de bonos, lo anterior porque de acuerdo a las normas tributarias, por lo tanto en esta oportunidad no se puede revalorizar los aportes, toda vez que esta parte se estaría retribuyendo a través de la entrega del bono de bienestar social.

A continuación toma la palabra el Delegado José Alberto López, quien interviene para cuestionar lo siguiente: De dónde salieron esos excedentes de \$371.000.000, dentro de la propuesta que se trae para el Fondo de bienestar Social porque no se saca el 50% para revalorizar los aportes de los asociados, toda vez que hace varios años que no se hace esta gestión, por lo que opina se debería hacer una excepción.

Al respecto le responde el señor Contador Bresman Rirvera que esta es una propuesta que trae la administración, sin embargo en la Asamblea puede tomarse otra decisión.

Acto seguido aclara el Revisor Fiscal que la Ley 79 art. 54 establece que es la Asamblea la que toma la decisión de distribuir los excedentes, sin embargo, como Revisor Fiscal ve viable la propuesta que presenta la administración toda vez que beneficia al asociado en la entrega del bono social.

Continúa la intervención del Delegado Jesús Henry Gómez, a quien le sorprende que en esta Asamblea se esté hablando de revalorización de aportes sabiendo que en la Asamblea de la Cooperativa de Ahorro y Crédito se habló de este tema y no fue aprobado aun conociéndose que ellos cuentan con una mayor cuantía en excedentes. No obstante, comparte la propuesta del compañero Mario Augusto Gómez al considerar que se podría hacer una revalorización de aportes, todo no tiene que ser para la compra de los bonos, esto se puede llevar con cargo a gastos. Es decir, opina que se haga una revalorización de aportes así sea poquito pero que se haga y que los bonos se lleven con cargo a gastos. Igual se podría reemplazar el bono por anchetas.

Acto seguido participa el Delegado Hermán Albeiro Alzate Echeverry para cuestionar que el dinero que se castiga en que parte queda.

Respondiendo el señor Francisco Javier Ramírez Sierra, como Revisor Fiscal que ese dinero queda como una reserva especial no se puede tocar.

De esta manera continúa el Delegado Herman Albeiro Alzate, para manifestar que se une a las propuestas que acaban de realizar los compañeros, sin embargo no entiende porque la



administración no lleva con cargo a gastos la compra de los bonos de ayuda social, y mejor se lleva ese dinero del Fondo de Bienestar Social a revalorización de aportes y en el transcurso del año se podría evaluar como adquirir la compra de esos bonos.

Acto seguido la Presidencia le concede la palabra nuevamente al Delegado Mario Augusto Gómez quien interviene para que le aclare lo que dice en la página 103, sobre una propuesta de incrementar el Fondo de Siniestros en \$5.501.567.

Al respecto le precisa el señor Bresman Rivera como Contador de la Cooperativa, que esa propuesta fue dada en la Asamblea del año pasado, donde inicialmente se propuso sacar de los excedentes el 10% para incrementar el Fondo de Siniestralidad, quedando aprobado el 5% y es ese valor que se está aplicando en este momento dentro de la distribución de excedentes.

La Presidencia le concede la palabra al Delegado Albeiro Ramírez Gallego, para manifestarle al señor Mario Augusto Gómez que debemos ser coherentes con lo que se aprueba y esa propuesta de incrementar el Fondo de Siniestralidad fue presentado por el señor Carlos Alberto Alzate siendo aprobada por unanimidad en la pasada Asamblea, por lo tanto, hay que poner mucho cuidado en lo que se dice. En cuanto a la propuesta que presenta la administración, le parece que tiene mucha coherencia en todo el sentido de la palabra, toda vez que el movimiento de los carros no va a dar tanto como para decir que vamos a quitar el beneficio social, eso es imposible diría yo, con los gastos que tiene la Cooperativa llegar a ese punto, por lo tanto mi concepto previo es no olvidarnos que existe el Comité de Deportes el cual debe tener un rubro, además ellos deben contar con una agenda para mirar que se va hacer durante todo el año, simplemente opina como contrapuesta que de los 104 millones dejarle al Comité de Deportes una partida de 14 millones y los 90 millones restantes dejarlo para el Fondo de Bienestar Social por el resto se une a la propuesta de la administración.

Al respecto indica el Presidente de la Asamblea señor Herman Andrés Ocampo llano que existen tres propuestas una presentada por la Administración la otra presentada por el Delegado Albeiro Ramírez Gallego y la otra por el Delegado Herman Albeiro Alzate quien se enfoca que de los recursos para el Fondo de Bienestar Social debe salir una partida para revalorización de aportes.

Aclara el Revisor Fiscal que dentro de la propuesta que trae la administración del Fondo de Bienestar Social también incluye al Comité de Deportes, sin embargo le indica al Delegado Herman Albeiro Alzate que debe manifestar que valor se tomaría para la revalorización de aportes.

Continúa con la palabra el señor Herman Albeiro Alzate, cuestionándole al Revisor Fiscal que se mencione si la Ley contempla sacar de ese rubro una partida para la revalorización de aportes y la propuesta se sostiene.

El Revisor Fiscal reitera que la Ley 79 art. 54 numeral 3, dice que será disposición de la Asamblea disponer del excedente que quede, ustedes como Delegados pueden tomar la decisión que hacer con esos 104 millones de pesos, por ejemplo podrían decir que de ese rubro saldría 60 millones para revalorización de aportes, sería una propuesta que saldría del seno de ésta Asamblea porque son ustedes los que toman la decisión. Se debe indicar una cifra exacta.

El Delegado Herman Albeiro Alzate indica que la propuesta sea con base al IPC

El Presidente de la Asamblea indica que ya hay suficiente ilustración sobre el tema entonces someterá a votación cada una de las propuestas presentadas.

Uno, se somete a votación la propuesta del Delegado Herman Albeiro Alzate de que se tenga en cuenta la revalorización de aportes de acuerdo al IPC. Puesto en consideración por parte del Presidente de la Asamblea, se obtuvo 11 votos a favor de 68 delegados presentes.

Dos, se somete a votación la propuesta presentada por el Delegado Albeiro Ramírez de que del Fondo de Bienestar Social, se destine la suma de \$14.000.000 para el Comité de Deportes. Puesta en consideración esta propuesta por parte del Presidente de la Asamblea señor Herman Andrés Ocampo Llano, fue aprobada con 56 votos a favor de 68 Delegados presentes.

Tres, se somete a votación por parte de la Presidencia de la Asamblea la propuesta presentada por la administración de destinar \$104.529.781 para el Fondo de Bienestar Social, recibiendo una votación de un voto a favor de 68 Delegados presentes.

Ganando la propuesta dos, presentada por el Delegado Albeiro Ramírez Gallego.

A continuación se proyecta la nueva distribución de excedentes así:

PROYECTO DE DISTRIBUCION EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2023	
Excedentes contables	\$ 371.844.268
<b>Menos Ingresos con Terceros</b>	<b>-\$ 151.781.571</b>
Total distribuible	<b>\$ 220.062.697</b>
DISTRIBUCION EXCEDENTES	
Reserva protección de aportes sociales (20%)	\$ 44.012.539
Fondo de Educación (20%)	\$ 44.012.539
Fondo de Solidaridad (10%)	\$ 22.006.270
<b>TOTAL DISTRIBUCION FONDO SOCIALES Y PROTECCION DE APORTES</b>	<b>\$ 110.031.349</b>
<b>Saldo disponible para la Asamblea</b>	<b>\$ 110.031.349</b>
PROPUESTA	
Incremento Fondo Siniestros Aprobado por la Asamblea del año 2023	\$ 5.501.567
Fondo de Bienestar Social del cual sale la suma de \$14.000.000 para el Comité de Deportes.	\$ 104.529.781
<b>Total Distribución de Excedentes Disponible Para la Asamblea</b>	<b>\$ 110.031.349</b>

IMPUESTO DE RENTA	
<b>Valor a pagar por impuesto de Renta por el año gravable 2023</b>	<b>\$ 74.368.854</b>

## 10. REFORMA ESTATUTARIA

Inicia el Presidente de la Asamblea, manifestando que dicha propuesta pasó por el Consejo de Administración, para su respectivo análisis, por ello anuncia, que los Delegados que estén interesados en realizar cualquier comentario acerca de esta propuesta lo realicen suscribiendo la palabra, para llevar un estricto orden. A continuación, se presenta la propuesta por parte de la administración así:

ARTÍCULO ACTUAL	MODIFICACION
<p><b>ARTICULO 24. COMITÉ DE APELACIONES.</b>- Estará integrado por tres (3) asociados hábiles, con sus suplentes personales, elegidos por la Asamblea General, para periodos de dos (2) años.</p> <p><b>PARAGRAFO 1.</b> Las decisiones que adopte el Comité de Apelaciones como representantes de la Asamblea para estos fines, serán de obligatorio cumplimiento.</p> <p><b>PARAGRAFO 2. REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ DE APELACIONES</b></p> <p>a. Ser asociado hábil con una antigüedad mínima tres (3) años.</p> <p>b. No haber sido sancionado disciplinariamente mediante resolución proferida por el Consejo de Administración o fallos definidos por el Comité de Apelaciones, o por otros organismos de autoridad competente.</p> <p>c. Haber sido miembro del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia o Gerente de la Cooperativa.</p> <p>d. Sus miembros no podrán pertenecer al mismo tiempo al Consejo de Administración o Junta de Vigilancia.</p> <p><b>PARAGRAFO. 3 FUNCIONES:</b> Estudiar y resolver los recursos de apelación que presenten los asociados, en el término de quince (15) días.</p>	<p><b>ARTICULO 24. COMITÉ DE APELACIONES.</b>- Estará integrado por tres (3) asociados hábiles, con sus suplentes personales, elegidos por la Asamblea General, para periodos de dos (2) años.</p> <p><b>PARAGRAFO 1.</b> Las decisiones que adopte el Comité de Apelaciones como representantes de la Asamblea para estos fines, serán de obligatorio cumplimiento.</p> <p><b>PARAGRAFO 2. REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ DE APELACIONES</b></p> <p>a. Ser asociado hábil con una antigüedad mínima tres (3) años.</p> <p>b. No haber sido sancionado disciplinariamente mediante resolución proferida por el Consejo de Administración o fallos definidos por el Comité de Apelaciones, o por otros organismos de autoridad competente.</p> <p>c. <u>Ser delegado hábil y que esté presente al momento de la elección.</u></p> <p>d. Sus miembros no podrán pertenecer al mismo tiempo al Consejo de Administración o Junta de Vigilancia.</p> <p><b>PARAGRAFO. 3 FUNCIONES:</b> Estudiar y resolver los recursos de apelación que presenten los asociados, en el término de quince (15) días.</p>

explica el Gerente que lo único que cambiaría del artículo 24 es el literal "c" del Parágrafo 2, y empezaría a regir a partir de la fecha pero se aplicaría el año entrante, toda vez que el comité actual está electo por dos años y cambiaría el próximo año.

Agrega el Presidente de la Asamblea que la idea es que el Comité de Apelación quede abierto, no es dejarlo tan cerrado como está, que para integrar dicho Comité no es necesario haber pertenecido al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia o Gerencia, lo importante es que la persona que haga parte de éste Comité cumpla el requisito de ser Delegado y de que esté presente al momento de nombrarlo.

De esta manera se abre el debate por parte del Presidente de la Asamblea, para que los interesados opinen sobre este artículo, participando el señor José Alberto López López, quien manifiesta que para él, si es importante que las personas que integren el Comité de Apelaciones hayan pertenecido alguna vez a uno de los cuerpos directivos de la Cooperativa, ya que es trascendental tener conocimiento de la Entidad, para poder actuar, por ejemplo, en el caso de la exclusión de un asociado, no se le da oportunidad a esa persona de que pueda apelar dentro de ese comité, considerando que el Comité de Apelaciones de la Cooperativa



de Transporte Tax la Feria, es un fantasma, además de que viola la norma porque siempre pasa por desapercibido.

A continuación se somete a votación la propuesta tal como la presenta la Administración por parte del Presidente de la Asamblea señor Herman Andrés Ocampo Llano, sobre la reforma del estatuto en su artículo 24 literal "c" del párrafo 2, recibiendo una votación de 67 votos a favor y uno en contra, el correspondiente al señor José Alberto López, por lo tanto, fue aprobada por mayoría de votos la reforma del art. 24 en el literal ya mencionado del Estatuto de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria.

**11.ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y SUPLENTE, ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.**

Inicia el Presidente de la Asamblea señor Herman Andrés Ocampo Llano, informando que a la Cooperativa llegaron cuatro (4) hojas de vida, por consiguiente se procede a anunciar una breve presentación de cada una de ellas, no sin antes solicitarle al actual Revisor Fiscal de la Cooperativa se retire del recinto, toda vez que presentó propuesta para éste cargos.

Por consiguiente, se mencionan las propuestas recibidas, así:

**1.AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS.** Es una Sociedad limitada conformada por contadores públicos titulados, la cual nació por la necesidad creada por todo el sector empresarial de la ciudad y la región del viejo Caldas, en aras de brindar asesoría permanente a todas y cada una de las empresas, que estando o no obligadas a utilizar sus servicios, requieren constantemente capacitación, consultoría asesoría, revisoría fiscal, auditoría y todo lo relacionado con la Contaduría pública.

Como valor agregado ofrecen seminarios relacionados con los diferentes sectores de la economía sobre aspectos técnicos relacionados con temas de interés contable, financiero económico, social, humano y tributario a los cuales se da participación especial a los clientes de la firma.

**Tiempo.** El Tiempo será el requerido para ejecutar las actividades inherentes a la prestación del servicio.

**Honorarios:** Estimados en dos SMMLV MÁS IVA

Principal	Suplente
Claudia Isabel Henao Castrillón	Diana Marcela Torres López
Contadora Pública Universidad Manizales	Contadora Pública Fundación Universitaria Politécnica Gran Colombiano.

**2.KRESTON RM. S.A.:** Representada por Hernán Juan Carlos Mora Suárez. Es una de las firmas de auditoría y servicios contables, especializada en Revisoría Fiscal, asesoría tributaria, asesoramiento financiero y outsourcing contable y tributario. Cuenta con una trayectoria de más de 33 años y ha atendido alrededor de 1000 clientes de diferentes sectores de la economía.

**Honorarios:** \$2.184.873 MAS IVA

**Tiempo:** 60 horas mensuales.

Principal	Suplente
Gloria Inés Osorio	Oscar Cruz Patarroyo

Contadora Pública titulada, especializada en gestión Auditoría financiera. Diploma en gestión de riesgos, con más de 20 años de experiencia en estas áreas profesionales.	Contador Público, especialista en Revisoría Fiscal y Magister en Gestión empresarial. Diploma en gestión de riesgos con más de 7 años de experiencia en Revisoría Fiscal, Auditoría en los sectores comerciales, financieros, cooperativas, servicios y áreas administrativas económicas y contables.
---	---

**3 REVISORÍA Y SOLUCIONES CONTABLES:** Representada por Wilson Hernández Giraldo, Contador Público.

Alcance del trabajo: Nuestro Trabajo se efectuará de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y a las emitidas por los órganos que regulan nuestra profesión en Colombia, aplicando una auditoría integral con auditoría financiera, de cumplimiento, de control interno y tributaria.

Propuesta económica: 2SMLMV.

Tiempo: 50 horas mensuales, 10 horas para reuniones de Consejo modalidad presencial, 12 horas mensuales para informes, más las que se requieran para cumplir con las responsabilidades adquiridas.

Principal	Suplente
Wilson Hernández Giraldo Contador Público, Universidad de Manizales.	Angelica Cardona Marin Contadora Pública, universidad.

**4. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SIERRA:** Persona natural, Contador público Universidad de Manizales.

Honorarios: Dos Salarios y  $\frac{1}{2}$   
Intensidad: Cuatro Horas diarias de lunes a sábado.

**SUPLENTE:** Laura Inés Correa Cardona, Contadora Pública de Manizales

Conocida la presentación de las hojas de vida para el cargo de Revisoría Fiscal, de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, el Presidente de la Asamblea señor Herman Andrés Ocampo Llano, somete a votación cada una de las propuestas presentadas, en su orden así:

Por la propuesta de Auditorías y Consultoría, se obtuvo cero votos por parte de los Delegados presentes.

Por a Propuesta de Kreston S.A, se obtuvo cero votos por parte de los Delegados presentes.

Por la propuesta de Revisoría y Soluciones Contables, se obtuvo cero votos por parte de los Delegados presentes.

Por la propuesta presentada por el señor Francisco Javier Ramírez Sierra, se abrió el siguiente debate, así:

El Delegado Oriando Quiceno, toma la palabra para manifestar que conocidas las 4 propuestas para el cargo de Revisoría Fiscal, se acoge a la propuesta del actual Revisor Fiscal señor Francisco Javier Ramírez Sierra, toda vez que hay que entender que no nos

vigila la Superintendencia de la Economía Solidaria, sino que nos rige la Superintendencia de Puertos y Transportes, además por el conocimiento que tiene el señor Francisco Javier Ramírez de la Cooperativa además de ser una persona comprometida con la Entidad. Por otro lado, indica que sus honorarios deben continuar en 2SMMLV y MEDIO.

Acto seguido participa la Delegada María Esneda Patiño, quien informa que ella como integrante del Consejo de Administración, cuando presentaron las hojas de vida en su momento, manifestó que sería muy importante oxigenar la Cooperativa con un Revisor nuevo, puesto que tiene conocimiento que el actual lleva muchos años al interior de la Cooperativa, aunque en cierto momento tuvo un receso, todos sabemos que es muy buena persona, que ya se encuentra pensionado, por lo tanto sería bueno oxigenar la Cooperativa con una persona nueva que cada día se esté capacitando, que se especialice en el tema, ya que es una entidad que tiene 60 años y que obviamente cada día tiene más que revisar.

La Presidencia le concede la palabra a la Delegada Luz Alfany Ramírez, quien considera que teniendo en cuenta que la administración quiere que continúe el actual Revisor Fiscal, siendo lo más saludable para la Cooperativa, le gustaría que se le incrementara sus honorarios toda vez que tiene entendido que actualmente recibe dos SMMLV y medio, teniendo en cuenta que también todo ha subido de precio, siendo lo más justo del caso.

Al respecto precisa el Delegado Orlando Quiceno, que el salario del Revisor Fiscal, está tasado en SMMLV, y este automáticamente sube, por lo tanto se refleja así su incremento.

Consecuente a lo anterior la Presidencia de la Asamblea, somete a votación la propuesta de que continúe el señor Francisco Javier Ramírez Sierra identificado con la cédula 10.244.754, como Revisor Fiscal Principal y como Suplente la señora Laura Inés Correa Cardona identificada con la cédula No 30.337.673, siendo aprobado por 65 votos a favor y tres en blanco. Lo anterior, en concordancia con el artículo 47 de los estatutos de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria. Es decir, por un periodo de un año hasta la Asamblea de 2025. Sus honorarios fueron fijados en dos y medio (2 1/2) SMMLV, en razón a que no tiene que pagar IVA.

## 12. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS

La Presidencia de la Asamblea concede un espacio de cinco (5) minutos para que los asambleístas presenten ante la mesa directiva las propuestas que a bien consideren importantes para la Cooperativa.

Mientras tanto se procede con la presentación de las propuestas presentadas por la Administración. Así:

1. Que la Asamblea General ordinaria faculte al Consejo de Administración para hacer los ajustes contables que por algún requerimiento ordenen los entes de Control y otros que se consideren de forma más no de fondo.

*ABS* Puesta en consideración esta propuesta, fue aprobada con 68 votos pertenecientes a los Delegados presentes.

2. Que la Asamblea autorice a la Gerencia de la Cooperativa para que realice los trámites necesarios para que conserve la permanencia en el régimen tributario especial.

Puesta en consideración esta propuesta, fue aprobada con 68 votos pertenecientes a los Delegados presentes.



3. Que la Asamblea autorice al Consejo de Administración ejecutar vía gasto, el valor de inversión social en educación, recreación y solidaridad, incluyendo los remanentes a diciembre 31 de 2023.

**Puesta en consideración esta propuesta, fue aprobada con 68 votos pertenecientes a los Delegados presentes.**

4. Que se autorice al Consejo de Administración realizar la reglamentación pertinente de ejecución de los fondos sociales, tanto los de ley, como los de asamblea.

**Puesta en consideración esta propuesta, fue aprobada con 68 votos pertenecientes a los Delegados presentes.**

5. Que la Asamblea autorice al Consejo la debida utilización de las reservas y fondos con fines determinados de la cuenta de fortalecimiento patrimonial en inversiones convenientes para la Cooperativa.

**Puesta en consideración esta propuesta, fue aprobada con 68 votos pertenecientes a los Delegados presentes.**

6. Que la Asamblea autorice derogar la propuesta presentada y aprobada en la Asamblea del año 2023 de que se nutra con el 5% del excedente del año inmediatamente anterior el Fondo de Siniestralidad.

Conocida esta propuesta. El Gerente explica a los Asambleístas que ésta fue debatida al interior del Consejo de Administración, llegando a la conclusión de que este porcentaje mes a mes nos golpea el flujo de caja, porque?, ¿porque el año pasado no tuvimos el reajuste de aportes por parte de los asociados puesto que la Asamblea autorizó rebajarlos al 80% de un SMMLV; debido a esta situación es que se trae esta propuesta.

Acto seguido la Presidencia de la Asamblea concede la palabra a la Delegada María Esneda Patiño, quien precisa que hay dos asuntos muy diferentes, uno es el Fondo para crear un CDA del cual el año pasado se aprobó aportar el 20% de los excedentes mensuales, otra cosa es aportar el 5% para el Fondo de Siniestralidad.

Al respecto se le concede por parte de la Presidencia de la Asamblea la palabra al señor Bresman Rivera, Contador de la Cooperativa para aclarar dicha propuesta, manifestando que al no percibirse ingresos por aportes, se ve afectado el flujo de caja, eso por un lado, por el otro, al tener que aportar de los excedentes el 5% a un fondo que viene alimentándose con aportes de los asociados, además son dineros que quedan inmovilizados, afectándonos también el flujo de caja.

Seguidamente se le concede la palabra al Delegado Oriando Quinceno Gallego, para aclarar que lo que se está solicitando es quitar el 5% del Fondo de Siniestralidad, es decir que así como los asociados aportan de manera mensual una suma de \$8.000., la Cooperativa por otro lado estaría aportándole a ese Fondo el 5% para fortalecerlo, pero entonces porque no pensamos mejor en reducir ese aporte al 3%, saliendo de los excedentes, para demostrarle al asociado que la Cooperativa también está colaborando en tal sentido. Por lo tanto, pide se coloque en consideración ante la Asamblea, si la aceptan bien, si no, no pasa nada, quedaría como está actualmente con el 5% ya que también debemos pensar que el riesgo es mucho para la Cooperativa y esto es un blindaje, sin embargo minutos después, decide retirar la propuesta del 3% y que mejor continúe como está con el 5%.

A continuación el Presidente de la Asamblea señor Herman Andrés Ocampo, somete a votación la propuesta inicial presentada por la Administración de que se derogue el 5% del excedente del año para nutrir el Fondo de Siniestralidad. Por lo tanto, puesta en consideración no se obtiene ninguna votación respectivamente, por lo tanto, no tuvo acogida por parte de los Delegados presentes.

Seguidamente se somete a votación por parte del Presidente de la Asamblea señor Herman Andrés Ocampo, la propuesta del Delegado Oriando Quiceno para que continúe la propuesta tal como fue presentada el año pasado, es decir de que se aporte el 5% del excedente del año para nutrir el Fondo de Siniestralidad, siendo aprobada con 68 votos pertenecientes a los Delegados presentes en la Asamblea.

7. Que la Asamblea Ordinaria de Delegados autorice incrementar los aportes que se cancelan de manera mensual para el Fondo de Siniestralidad, lo anterior según parágrafo primero y segundo del artículo 2 del Reglamento de este Fondo.

Precisa el Gerente que esta propuesta obedece al aporte que paga mensual cada propietario de vehículo afiliado a la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, ya que al momento de haber sido creado el Fondo de Siniestralidad, no se consideró en que tiempo se podía incrementar anualmente, por lo tanto, es la facultad que le estamos solicitando a la Asamblea, si ustedes dicen que se aumente \$1.000, se incrementaría ese valor, o de aquí en adelante como mínimo el IPC ya que esto último está estipulado en la reglamentación del Fondo de Siniestralidad, y por ello queremos que nos quede claro por parte de la Asamblea, porque fue la Asamblea misma la que autorizó reglamentar el Fondo de Siniestros.

De esta manera se le concede la palabra por parte de la Presidencia de la Asamblea, al Delegado Orlando Quiceno quien propone que este año, no se incremente ningún valor para el pago del aporte correspondiente al Fondo de Siniestralidad, pero que a partir del año entrante se tenga en cuenta el incremento de acuerdo al IPC.

Sometida entonces esta propuesta por parte del Presidente de la Asamblea señor Herman Andrés Ocampo Llano, fue aprobada con 68 votos por parte de los Delegados presentes, es decir, este año no se incrementará ningún valor, continuará el aporte de \$8.000, a partir del mes de enero del año 2025 y de ahí en adelante se seguirá incrementando cada año lo correspondiente al IPC.

#### **PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS DELEGADOS:**

1. Por parte del Delegado Armando Muelle Calderón, presenta la siguiente propuesta que se cambie de operador las tarjetas (bono). Por muchos es sabido la poca aceptación de estas, dado los altos precios de artículos de primera necesidad con operador actual. Alternativas: ARA, D1, Super 1ª, otras sugeridas por Delegados.

El Delegado sustenta la propuesta manifestando que en muchas oportunidades ha visto compañeros negociando la tarjeta o los bonos, que quiere decir esto, que los operadores Superinter o Mercaldas manejan costos muy elevados.

Al respecto explica el Gerente que anteriormente se compraban los bonos en Almacens Éxito, desafortunadamente, no nos facturan electrónicamente porque ellos contemplan que dicho documento, le corresponde al último beneficiario que es la persona que finalmente adquiere los productos a través de la tarjeta regalo, es claro, que la administración busca alternativas, pero debemos irnos por la mejor, primero porque nos facturan electrónicamente, segundo porque nos ofrecían una bonificación equivalente a \$15.000.000.

**Conocida esta propuesta, pasa como recomendación al Consejo de Administración.**

2. Por parte del Delegado Armando Muelle Calderón, que se realice exaltación de los asociados por cumplimiento de 5-10-15 años vinculados a la Cooperativa de Transporte Tax la Feria-

**Conocida esta propuesta, pasa como recomendación al Consejo de Administración.**



3 Manizales, 16 de marzo de 2024

Por parte de la Delegada Yolanda Patiño Osorio,

Señor Osías Rigoberto Hernández Rodríguez, quiero hacerle un reconocimiento a su dedicación y compromiso con la Cooperativa de Transporte Tax la Feria. Merece ser celebrado. Es el resultado de su actitud receptiva, responsabilidad social y respeto por los demás, sus habilidades, dedicación acompañamiento y compromiso en cada actividad o proyecto, marca la diferencia. Recuerda que el éxito. Es un reflejo directo de quién eres como persona, sigue aprendiendo mejorando y mantén siempre la ética cooperativa.

Por el excelente desempeño. Felicidades

**Se toma como felicitación.**

4. Por parte del Delegado Diego Augusto Gallo Pineda, propone que cuando haya un siniestro y se concilie, entre el asociado y la empresa cada uno aporte el 50%. Además pregunta qué a partir de que fecha empieza a operar.

Frente a esta propuesta, le aclara el señor Gerente al Delegado que, al momento de presentarse una conciliación, todo depende del asociado, de la negociación que se realice, en este caso que acabamos de mencionar, el asociado manifestó aportar \$800.000 por ende, la Cooperativa o el Fondo aportó la suma de \$400.000, es algo de manejo. Y su funcionamiento como tal ya inició desde el año pasado.

5. Por parte del Delegado Jorge Eduardo Moreno Giraldo.

Manizales, 16 de marzo de 2024.

Señores

Mesa Directiva Asamblea Ordinaria de Delegados, Cooperativa de Transporte Tax la Feria.

Proposición: Pido respetuosamente a la honorable Asamblea "Desmontar" el Fondo aprobado en la Asamblea de 2023, del 20% de los excedentes para la compra de un CDA, centro de Diagnóstico automotor.

Acto seguido el señor Delegado sustenta su propuesta de la siguiente manera:

En mi calidad de miembro del Consejo de Administración, manejando las cifras y desde el diario devenir de la administración encontramos que, a la Asamblea se trajo una propuesta con muy buena intención, personalmente y de manera respetuosa me dirigí al honorable Delegado a comentarle esa propuesta que trajo y a socializarla con él en el sentido de que destinar el 20% cada mes para hacer una inversión en un CDA, era complicado ya que en diciembre había que sacar mucho dinero para las pólizas, para los gastos de la Cooperativa, y ese 20% nos está afectando, la realidad es que nosotros necesitamos ese 20% para trabajar porque la Cooperativa tiene que repotenciar hoy en día carros que están cerca a los 400 millones de pesos como las camionetas, entonces nosotros cogiendo mensualmente un 20% reteniéndolo en un fondo y la Cooperativa tener que ir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito a prestar a una tasa para poder comprar las camionetas entonces lo que mejor considera es que la Cooperativa siguiera dando los excedentes que debe dar, trabajar esa plata y si tenemos más adelante que asumir un crédito para el CDA, el cual daría para pagar sus mismas cuotas se haría sin dificultad, la idea es no tener esa inversión en un título quieto a término, y la Cooperativa sin liquidez, por eso a raíz de esto, en el reglamento para la Asamblea quedó muy preocupado porque nosotros venimos acá como Delegados presentamos la propuesta, el compañero presentó la propuesta, un mea culpa como Delegado, que no miramos esas propuestas como en realidad afectan la administración y los estados financieros de la Cooperativa, por eso si ustedes miran el reglamento que se trajo para esta Asamblea, estas propuestas que afectan tanto la administración, el desenvolvimiento, la liquidez, deben venir



ya sustentadas para discutir las acá, entonces mi propuesta para esta Asamblea y con el respeto le pide el apoyo al honorable Delegado que la presentó, que le ayude a la administración a desmontar ese 20% de los excedentes para que la Cooperativa coja un respiro y tenga la liquidez necesaria para funcionar, con el agravante que debemos tributar sobre ese 20% y pagarle a la Dian impuestos.

Acto seguido la Presidencia de la Asamblea le concede la palabra al Delegado Albeiro Ramírez, quien interviene para manifestar que en realidad en cierto momento don Jorge Eduardo Moreno, en un acto de amabilidad tomándose un tinto le tocó el tema a lo que le respondió que más adelante hablaban del asunto, eso es algo muy cierto, sin embargo quiero que todos se den cuenta que yo fui el que presentó esa propuesta siendo aprobada por unanimidad, yo le respondo a don Jorge lo siguiente, la Corte Suprema de Justicia cuando sale un fallo en contra de los magistrados y los abogados, y que ellos quedan contentos dicen la "acepto" más no la comparto, yo en este momento la acepto pero con conciliación y no la comparto porque es que la idea no es descabellada, la idea es muy buena, yo me visiono tener en la Cooperativa un Diagnosticentro donde se venda pastillas, frenos, baterías etc, etc, pero eso directamente no es tanto el CDA, es que el Consejo tiene que reglamentar y diga que en caso tal que no se cuenta con el dinero, es un activo más. Además de eso, contamos con un potencial de 1150 vehículos y que la administración en manos de la gerencia, muy inteligentemente obligó a que ese parque automotor fueran a un solo Diagnosticentro que es un tercero, porque no lo vamos a tener nosotros en propiedad, reglámtelo, vamos a reglamentarlo, (pregunta hay ya 80 o 90 millones de pesos), y sigamos adelante para que no tengan que ir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito a hacer prestamos, si ustedes necesitan un préstamo, préstense entre ustedes mismos y verá que esto sale adelante, mi propuesta sería lo siguiente, cuando dije vamos a mirarla y a conciliar entonces si eso le afecta el flujo de caja, que no veo en que forma, entonces bajemos al 15%, esa sería mi conciliación, esa sería mi propuesta.

Seguidamente la Presidencia le concede la palabra a la Delegada María Esneda Patiño, quien toma la palabra para manifestar que ella lleva muchos años como asociada, y toda la vida se ha preguntado, cumplimos 60 años y no tenemos nada, no hay un cambiadero de aceite, un monta llantas, un CDA, un almacén de repuestos, entonces considera que la propuesta presentada por el señor Albeiro Ramírez Gallego, que la debió haber estudiado muy bien porque lleva muchos años en la Cooperativa, es muy buena, y cual flujo de caja, manifiesta que personalmente revisa muy bien los estados financieros cuando se los entregan y la Cooperativa para eso es la Administración, es decir la Administración debe hacer la forma de que ingrese dinero no solo con los vehículos con los conduce, hay muchas formas de que ingrese dinero, para que haya flujo de caja. ¿qué tenemos que prestar dinero para comprar vehículos?, claro, que lo tenemos que hacer, es que una sola camioneta vale 400 millones o más, entonces así por favor como están comprando carros tan bonitos y nuevos, estamos superbién, tenemos que pensar que hoy o mañana vamos a comprar algo donde no le tengamos que pagar al vecino un repuesto, que a la final es más costoso, la idea es que los propietarios no tengamos que pagar tanto, por eso felicita al señor Albeiro Ramírez y esa propuesta no afecta en ningún momento el flujo de caja, ya que la Cooperativa cada mes tiene para pagar la nómina, tiene para pagar el mantenimiento de los carros, porque ahora que están cambiando los vehículos estos están produciendo mucho por lo tanto, no está de acuerdo en que se quite esa propuesta (20% del excedente mensual para crear un CDA).

A continuación se le concede la palabra al Delegado Orlando Quiceno Gallego, quien interviene para felicitar a la administración y a su equipo de trabajo, empleados, porque es una de las mejores Cooperativas, que cumplió 60 años y hace parte de las grandes empresas de la ciudad, por lo tanto le da el crédito al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, empleados, porque si la Cooperativa está bien, los asociados y los empleados también lo van a estar. Esto lo dice porque ya estamos terminando la Asamblea. Ahora tocando el tema de esta propuesta, sería bueno que se rebajara al 10% de los excedentes, pero que la Cooperativa pueda trabajar con ese dinero para atender solicitudes de créditos a los asociados, pero se debe tener en cuenta que ese dinero es para un buen propósito, esto no

significa que mañana se vaya a comprar un Diagnosticentro, la idea es que si resulta un buen negocio donde la Cooperativa se pueda beneficiar, esté ese dinero ahí. Por lo tanto, su propuesta es rebajar ese porcentaje al 10%.

Acto seguido toma la palabra el Delegado Albeiro Ramírez Gallego, para manifestar que lo importante es seguir con la propuesta y que ésta se incluya dentro de la planeación estratégica que viene adelantando la Cooperativa, la idea es que sigamos adelante, por lo tanto se une a la propuesta del señor Orlando Quiceno Gallego de que sea el 10% ya que si es del caso que el flujo de caja se ve afectado, entonces se pueda trabajar sin inconveniente alguno.

Seguidamente interviene el Vicepresidente de la Asamblea, señor John Fredy Ramírez, quien hace parte también del Consejo de Administración y es consciente al saber cómo nos afecta el tener ese dinero inmovilizado, y tener que prestar, pero también es consciente de que estamos en deuda de montar un nuevo negocio, sea un cambiadero de aceite, un montallantas, pero si eso es el costo para que algún día se pueda volver ese sueño realidad hay que hacerlo, personalmente le pide a la Asamblea que no se retire esa propuesta, lo importante es que ya hay un acuerdo del 20% o del 10%, pero no quitemos esa propuesta, saliéndonos costoso, dándonos dificultad del manejo de dinero cree que si vale la pena aportarle todo a ese proyecto que está en deuda la Cooperativa por tener.

Continuando con el tema participa el señor Osias Rigoberto Hernández, quien cuestiona que tanto el Gerente o el Contador debe informarle a la Asamblea si esos dineros se pueden tomar porque hasta el momento el dinero existente para ese Fondo del CDA, no se ha podido tocar, por lo tanto el Revisor o el Contador que nos diga cómo nos ha afectado esa situación el flujo de caja.

Responde el Gerente que es claro que mes a mes nosotros siempre llevamos a las reuniones de Consejo de Administración, las proyecciones y el flujo de caja, sin embargo, no siempre, pero hay veces que tenemos que cerrar el préstamo de dinero a los asociados, porque nos quedamos cortos de dinero, es claro que se mantiene un disponible de 200 millones de pesos para poder trabajar la Cooperativa, pero si queremos generar algo de rentabilidad, debemos inmovilizar esos dineros producto del excedente para el tema del Fondo del CDA, a través de un título valor y es por eso que nos vemos afectados sin liquidez.

La Presidencia le concede la participación al Delegado Carlos Alberto Alzate Marín, quien tiene una contrapropuesta la cual sería eliminar este Fondo (creación del CDA) y llevarlo a ese Fondo de infraestructura de tal manera que se pueda trabajar los recursos sin problema.

Al respecto responde el señor Revisor Fiscal diciendo que la propuesta es muy sencilla que continúe como está pero que esos recursos no los amarren a un CDT.

Continuando con el tema participa el Delegado Jorge Eduardo Moreno Giraldo, manifestando que la intensión es maravillosa, yo se lo dije a don Albeiro, pero en diciembre no teníamos liquidez, fueron unos asociados por cinco o diez millones que se los prestáramos y no teníamos dinero, tuvimos que dejar de ganar plata, cerrar la línea de crédito y negarle a los asociados este servicio, señor Revisor Fiscal, aquí se encuentra el doctor Juan Carlos Gómez de Control interno, cuando una Asamblea aprueba un Fondo, es un Fondo, nadie puede ir ni el Consejo ni nadie a decir voy a coger ese dinero. Si es un Fondo, separe el dinero porque es orden de la Asamblea, usted no puede gastársela usted tiene que responderle a la Asamblea por ese Fondo, entonces lo que la Asamblea debe saber señores, si ustedes quieren déjelo en el 15.20 o 10%, yo como administrador les estoy diciendo la necesidad de la Entidad para poder fluir y trabajar, pero si ustedes consideran que hay que tener ese dinero quieto y en Fondos, téngalo, pero quien dijo que no podemos comprar un CDA? que porque no tenemos un Fondo?, como hemos comprado 4 o 10 camionetas que valen cuatro mil o cinco mil millones y no tenemos ningún Fondo?, trabajando el dinero señores, hay que traer excedentes, ya le estamos castigando el 5% para el Fondo de Siniestralidad, y ahora otro Fondo del 20% llevamos el 25% en puros fondos y la liquidez de la Cooperativa como fluye como trabaja, además hay que pagar impuestos por ese Fondo que creamos.



Continúa con la palabra el señor Carlos Alberto Botero, quien tiene una inquietud, y es que le parece que el Revisor Fiscal de acuerdo al reglamento interno de la Asamblea, está haciendo lectura de un punto donde dice que cuando se valla a tocar temas que impacten los estados financieros y demás, esos temas serán de análisis del Consejo de Administración, nosotros bajo lo que estamos haciendo en este momento no podemos entrar a votar si se disminuye el 20% o el 10% o la votación que sea; será el Consejo de Administración, el que tome la decisión a su interior, de acuerdo a lo que dicen los compañeros y de todos los aportes importantes que han realizado, el caso es que nosotros no podríamos hacer la aprobación de ese punto.

Acto seguido toma la palabra el Delegado Albeiro Ramírez Gallego, para aclararle al señor Carlos Alberto Botero, con respecto al reglamento, es cierto que el reglamento se aprobó, pero de hoy en adelante, todos sabemos que la Ley no es retroactiva, al no ser retroactiva, lo que estamos hablando es algo del año pasado que se aprobó y que lo quieren derogar, lo que pase de aquí en adelante hay si se puede utilizar el reglamento, mientras tanto, esto no tiene que ver nada con lo que se aprobó el año pasado.

Nuevamente toma la palabra la Delegada María Esneda Patiño, quien manifiesta que quisiera que el doctor Juan Carlos Gómez de Control interno, y el contador nos comentara, si la plata hay que dejarla en un CDT, hasta donde recuerda cuando el señor Albeiro Ramírez lanzó la propuesta en ningún momento manifestó que esa plata debía estar en un CDT, si la Cooperativa puede de acuerdo a la norma. Dicen que a nosotros no nos rige el sector solidario, si somos una Cooperativa de Transporte, ellos nos pueden decir, ustedes pueden trabajar con esa plata, prestarle a los mismos asociados, pero que siempre permanezca en el balance como un Fondo de Destinación Específica. Entonces ellos nos pueden aclarar si estamos herrados, que es lo que debemos hacer en este caso.

El Presidente de la Asamblea indica que la inquietud es muy sencilla, simplemente es, si con esa plata la Cooperativa puede trabajar.

Seguidamente responde el Contador aclarándole a la Delegada María Esneda Patiño, que lo que se debe hacer es quitar esa restricción que tiene ese Fondo, porque desde el mandato de la Asamblea lo dejaron restringido, y al terminar el ejercicio, podemos llevar el 20% a ese Fondo.

El señor Albeiro Ramírez, opina que hay suficiente ilustración sobre el tema, que el Asesor Jurídico reglamente, si debemos quitar ese Fondo de Reservas se hace, lo importante es reglamentar.

De esta manera toma la palabra el Delegado Orlando Quiceno Gallego para comentar que hay suficiente ilustración, que la Asamblea autorice el 10% y que el Consejo de Administración reglamente la utilización de esos recursos para trabajar con ese dinero ya sea en créditos de aportes, en la compra de una camioneta, abono de un crédito, en cualquier cosa, pero sabe que ese dinero hace parte del Fondo del CDA, por lo tanto, solicita a la mesa directiva, colocar en consideración dicha propuesta.

Siguiendo con el tema el Presidente de la Asamblea señor Herman Andrés Ocampo, somete a votación primero la propuesta presentada por el Delegado Jorge Eduardo Moreno la cual consiste en derogar el 20% que ya se había aprobado en la Asamblea anterior para la creación de un CDA, por lo tanto puesta en consideración esta propuesta por parte de la Presidencia de la Asamblea, se recibió una votación de tres votos a favor únicamente de los 68 Delegados presentes.

A continuación se somete a votación por parte del Presidente de la Asamblea, la propuesta presentada por el Delegado Orlando Quiceno Gallego, en el sentido de que se apruebe el 10% de los excedentes para la creación del CDA y que el Consejo de Administración reglamente la utilización de esos recursos, es decir que puedan trabajar con ese dinero, sin ninguna restricción. Por lo tanto, puesta en consideración dicha propuesta, fue aprobada con 65 votos a favor de 68 Delegados presentes.



6. Sugerencia presentada por parte de la Delegada Yoriuais Ospina, que se tenga en cuenta un Transporte Escolar, una sede de eventos para capacitaciones y cursos.

**Leída esta propuesta se dio por recibida por parte de los Delegados presentes.**

7. El Delegado Mario Augusto Gómez, presenta la siguiente propuesta: Solicitamos que el Consejo de Administración esté más abierto a los cambios de progreso de la Cooperativa y aceptar que ellos o sea la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, necesita más fuentes de ingresos buenos, como son: Los carros de servicios especiales, los cuales serían de muy buena rentabilidad.

Al respecto el mencionado Delegado, socializa la propuesta en el sentido de que la Asamblea autorice al Consejo de Administración, crear la línea de servicios especiales, personalmente se tomó la libertad de ir al Ministerio de Transporte donde le dieron la lista de los requisitos, la cual ya se la entregó al Gerente, vieron que todo es viable, si en 15 días se lleva la documentación en 15 días sale la aprobación, lo único que se debería hacer es comprar el 5% del 10% del parque automotor que se les asignaría, que serían 5 camionetas correspondientes a 50 cupos y estos se podrían vender al precio que indique el Consejo de Administración, con este nuevo negocio a la Cooperativa le ingresaría dineros por la administración de los contratos que consiguiera, por el concepto de rodamiento de las empresas, por las pólizas y seguros, estaríamos recibiendo una cantidad de millones mensuales, en entradas. Hay gente que no les gusta esta propuesta, no sabe porque les da miedo el progreso de la Cooperativa, por eso, le llama la atención a los asambleístas para que por favor nos abramos al progreso, necesitamos fuentes de ingresos, estamos diciendo que no tenemos flujo de caja, con esta propuesta que se trae, nos daría un flujo de caja mensual muy bueno.

**Pasa como recomendación al Consejo de Administración**

El señor Jorge Waldir Castro, solicita la palabra ante la Presidencia de la Asamblea, para manifestar que sería muy importante si se llegara a crear el CDA, que se tuviera en cuenta la implementación de nuevos empleos tanto para los asociados como para sus hijos.

Manifestando la presidencia que así será.

## VARIOS

En este campo de varios, la Presidencia de la Asamblea, a cargo del señor Herman Andrés Ocampo, le concede la palabra al Delegado Jhon Jairo Prieto, quien participa para hacer un reconocimiento a la Administración, al Consejo Directivo a todos los Órganos de Administración y para eso no me baso en ningún concepto personal, lo que hago es irme al informe en el estado de resultados integral. Cuando uno mira ese estado de resultados y hay que decirlo claramente, es la foto de la entidad al 31 de diciembre y si uno mira esta Entidad, si uno mira esa foto, esa radiografía, la verdad es que las cifras son muy buenas y uno mira el esfuerzo que ha hecho la administración y ese reconocimiento hay que hacerlo extensivo a todos los empleados porque se nota el esfuerzo, se nota las diferentes actividades que han hecho porque es claro, por ejemplo en el tema de ingresos totales la Cooperativa pasó de tener 3.700 millones a 5.053 millones de pesos, un incremento del 35%. Señores esto hay que analizarlo muy bien, porque mire el estado en que está el país, la situación económica que se está atravesando y es bien importante que nosotros desde la Cooperativa se vea el esfuerzo que se está haciendo por mejorar cada uno de los ingresos. En el tema financiero se creció un 59%, en el tema de transporte se creció un 39% de manera que, sencillamente lo que quería era dejar eso porque me parece que las cifras y los datos son muy importantes

y que se les haga ese reconocimiento a todos los empleados de la administración de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria. Muchas gracias.

### 13. CLAUSURA.

Antes de dar por terminada la clausura, se le concede la participación a la Delegada Cielo del Carmen Soto Aricapa quien toma la palabra para expresar las siguientes palabras:

Señores Asambleístas, reciban un cordial saludo, yo si quisiera como no dejar pasar el día de hoy para no solamente felicitar a los fundadores de esta prestigiosa entidad como es la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, sino a todos y cada una de las personas que han pasado por los diferentes Consejos de Administración y por la Gerencia durante los sesenta años de vida que tiene. Que estemos hoy posicionados como una de una de las Entidades más prestigiosas del Departamento de Caldas, no es en vano y es gracias al trabajo de todos, especialmente de los Consejos en su historia, durante todos estos años, yo quisiera que todos reflexionáramos que esta Entidad ha sido una de las más importantes, estamos en el puesto 16 de una de las más recordadas. Es así, que hemos venido pasando batallas y hemos venido construyendo y sosteniendo como lo decía el señor asambleísta ahora cuando presentaba las cifras, yo quisiera como que todos continuáramos con este amor tan profundo que tenemos hacia la Entidad y que gracias a que todos estos esfuerzos y a todo este trabajo que se ha venido ejecutando. Hoy podemos decir, tenemos 60 años de fundada. Entonces un aplauso para la Cooperativa de Transporte Tax la Feria.

A continuación el Gerente de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, señor Francisco Javier Castaño Alzate, cierra la clausura de la Asamblea mediante unas palabras, así:


Hoy celebramos con gran alegría el sexagésimo aniversario de nuestra querida Cooperativa de Transporte Tax La Feria, que nació en nuestra hermosa ciudad de Manizales. Durante seis décadas, hemos trabajado juntos para conectar a nuestra comunidad, brindando un servicio excepcional y siendo parte fundamental de la vida diaria de nuestros ciudadanos.

Brindamos por cada uno de aquellos visionarios fundadores que tuvieron la valentía de empezar este camino, por los asociados que han trabajado incansablemente para hacer crecer esta empresa, por los empleados que día a día se esfuerzan por brindar un servicio de calidad y a los conductores que ofrecen el mejor servicio a nuestros pasajeros que han dedicado su esfuerzo y compromiso para hacer que esta Cooperativa sea lo que es hoy.

Por su arduo trabajo, por su pasión por el servicio y por su contribución a nuestra querida ciudad, levantamos nuestras copas en su honor.

Que estos 60 años de logros y desafíos nos impulsen a seguir creciendo, innovando y sirviendo a nuestra comunidad con la misma dedicación, esfuerzo, pasión y entrega. ¡Salud por muchos años más de éxito, prosperidad y servicio inigualable! ¡Feliz aniversario!

De esta manera se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Delegados No 32, siendo la 12:45 del mediodía del 16 de marzo del año 2024.

  
HERMAN ANDRES OCAMPO LLANO  
Presidente Asamblea Ordinaria.

  
ELIZABETH RÍOS AGUIRRE  
Secretaria Asamblea Ordinaria

CONSTANCIA

Los suscritos CIELO DEL CARMEN SOTO ARICAPA y CARLOS ALBERTO ALZATE MARÍN, nombrados como Comisión Revisora del Acta No. 032, de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Transporte Tax la Feria, realizada el día 16 de Marzo de 2024, HACEMOS CONSTAR, a los 15 días del mes de abril de 2024, que hemos revisado el Acta y al encontrarla ajustada a la realidad, le impartimos nuestra aprobación en nombre de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024.

CIELO DEL CARMEN SOTO ARICAPA  
C.C. 30.326.242 de Manizales

CARLOS ALBERTO ALZATE MARÍN  
C.C.10.253.177